



REPORTE NACIONAL PARA LA REVISIÓN VOLUNTARIA DE
MÉXICO EN EL MARCO DEL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL
SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE

MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Al servicio
de las personas
y las naciones



Contenido

INTRODUCCIÓN 5

I. PROCESO PARA LA PREPARACIÓN DE LA REVISIÓN NACIONAL 7

1.1 PREPARACIÓN DEL INFORME	7
1.2 ALCANCES Y LIMITACIONES DEL INFORME	8
1.3 ESTRUCTURA DEL INFORME.....	8

II. AMBIENTE ADECUADO PARA LA AGENDA 2030 9

2.1 LA CREACIÓN DE CORRESPONSABILIDAD	9
A) GOBIERNO A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.....	9
B) PODER LEGISLATIVO	9
C) SOCIEDAD CIVIL Y ACADEMIA.....	10
D) SECTOR PRIVADO	12
E) ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	13
2.2 INCORPORACION DE LOS ODS A LOS MARCOS NACIONALES.....	14
A) ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA	18
B) PRESUPUESTO	21
2.3 METAS E INDICADORES	21
2.4 EJE TEMÁTICO: NO DEJAR A NADIE ATRÁS.....	22
2.5 MECANISMOS INSTITUCIONALES	24



III. MEDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO	26
3.1 RETOS	26
3.2 SIGUIENTES PASOS	27
IV. ANEXOS	28

ANEXO A. GUÍA ALEMANA.

ANEXO A.1 CONCLUSIONES DE LOS RETIROS.

ANEXO B. EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN MÉXICO. PROPUESTAS PARA TRASCENDER: DE LOS COMPROMISOS A LOS RESULTADOS.

ANEXO C. RECOMENDACIONES DEL ESPACIO DE ARTICULACIÓN DE SOCIEDAD CIVIL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030 EN MÉXICO ANTE EL REPORTE DE MÉXICO AL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL.

ANEXO C.1 POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL RESUMEN EJECUTIVO DEL REPORTE DE LA REVISIÓN NACIONAL DEL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 EN MÉXICO A PRESENTARSE EN EL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE (HLPF) BAJO LOS AUSPICIOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS (ECOSOC) CORPORATIVA DE FUNDACIONES, A.C. 2016.

ANEXO D. CONVERSATORIO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN NACIONAL DE LA AGENDA 2030.

ANEXO E. ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

ANEXO F. ALINEACIÓN DE LAS COMISIONES INTERSECTORIALES Y LOS ODS.

ANEXO G. ALINEACIÓN DE LOS ODS CON LAS 13 REFORMAS ESTRUCTURALES.



Glosario de abreviaturas:

AMEXCID	AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
CEPAL	COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
CONAGO	CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES
CONAMM	CONFERENCIA NACIONAL DE MUNICIPIOS DE MÉXICO
CONAPO	CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN
CTEODS	COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
CTESIODM	COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILÉNIO
FPAN	FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL
ECOSOC	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
IAEG-SDG	GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y DE EXPERTOS SOBRE LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
INEGI	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA
LGBTTTI	LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRAVESTIS, TRANSEXUALES, TRANSGÉNERO E INTERSEXUALES
MIDE	MONITOREO DE INDICADORES DEL DESARROLLO
ODM	OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILÉNIO
ODS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
OPR	OFICINA DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
OSC	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PND	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
PEF	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PNUD	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
SED	SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
SHCP	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SRE	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Introducción

En el año 2000, 189 países miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a cumplir la Agenda del Milenio. Su propósito fue alcanzar, para el año 2015, ocho objetivos que incluyeron originalmente 18 metas y 48 indicadores. Los temas de esta Agenda fueron un hito para promover el desarrollo, abarcando la educación, la igualdad de género, la mortalidad infantil y materna, erradicar la pobreza, limitar el avance del VIH/SIDA y contribuir a la sustentabilidad ambiental, entre otros.

Para México, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fueron un elemento central para fortalecer las capacidades institucionales, la focalización de recursos y la atención de áreas prioritarias. Con ellos también se desarrolló un sistema de medición multidimensional y se mejoró la coordinación intersectorial de las políticas de desarrollo.

En el año 2010, México instaló el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIOM). El Comité estuvo liderado por la Oficina de la Presidencia de la República, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Gracias a este esfuerzo, al año 2015 nuestro país había cumplido con 37 indicadores de la Agenda del Milenio y casi alcanzó cinco adicionales. Así, por ejemplo, se redujo a menos de la mitad la población que vivía con menos de 1.25 dólares al día, se registraron avances en materia de salud y se consiguió que más niños asistieran a la primaria. También hubo logros rumbo a la equidad de género, al registrarse incrementos en la proporción de escaños ocupados por mujeres en el Congreso. No obstante, lo anterior, persisten muchos retos en varios sectores, como la necesidad de reducir la mortalidad materna, así como limitar las emisiones de dióxido de carbono al medio ambiente, entre otros.

En la Cumbre de Desarrollo Sostenible, celebrada en septiembre de 2015 en el seno de las Naciones Unidas, más de 149 Jefes de Estado y de Gobierno adoptaron la Agenda de Desarrollo 2030, en la que se establecieron 17 objetivos, 169 metas y 230 indicadores. Estos últimos terminaron por definirse en marzo de 2016. El objetivo de la nueva Agenda es ir más allá de superar los retos sociales de países en desarrollo y contar con un enfoque más universal y que incluya a las naciones más avanzadas.

Con el objetivo de refrendar la Agenda 2030 como compromiso de Estado y tomando en cuenta la experiencia adquirida por el CTESIOM, a finales de 2015, la Presidencia de la República solicitó al INEGI modificar el Acuerdo de Creación del CTESIOM para convertirlo en el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS). El nuevo esquema de trabajo incluye a ocho dependencias de gobierno adicionales a las 17 consideradas en la organización pasada. El 5 de febrero del presente año, el CTEODS celebró su primera sesión, en la que se anunció la elaboración de un Programa de Trabajo dedicado al monitoreo de la Agenda 2030.



El nivel de ambición de la Agenda 2030 supera los compromisos asumidos con los ODM y contempla enfoques transversales para la integralidad de las políticas públicas respecto de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económica y ambiental) a lo largo de sus objetivos y metas.

De manera adicional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) consideran el acceso a los bienes públicos globales, entendidos como aquellos elementos incluyentes, con trascendencia en el tiempo y de libre acceso que no reconocen fronteras, además de tener la capacidad de mejorar la calidad de vida de todos los seres humanos. Ejemplos de lo anterior son la promoción de la biodiversidad, el combate al cambio climático o el acceso a las nuevas tecnologías, datos y el uso del Internet, entre otros.

Cabe señalar, que la adopción de la agenda 2030 y sus 17 ODS, surge en un entorno económico mundial inestable y en el umbral de una crisis ambiental sin precedentes, cuyos efectos adversos han alcanzado a México. Para cumplir la Agenda es necesario la movilización de recursos y la participación de todos los órdenes y niveles de gobierno, así como de los actores de la sociedad y los organismos internacionales en su totalidad.

En ese sentido, el país enfrenta grandes retos: acelerar el crecimiento económico, reducir las desigualdades sociales y asegurar los recursos para la puesta en marcha de la Agenda en un entorno de austeridad, fortalecer el marco de derechos humanos, y lograr una mayor cooperación, innovación y eficiencias en el quehacer de la política pública.

México ha reconocido la necesidad de realizar grandes cambios estructurales en el gobierno para responder a la naturaleza integrada de la agenda, por lo que es necesario, establecer compromisos a todos los niveles, identificar las prioridades nacionales, analizar qué bienes públicos globales puede brindar México y que favorecen a la Agenda 2030 y transitar de los ODM a los ODS en plataformas existentes, así como identificar la construcción de nuevos mecanismos.

Así, la primera reunión que se tendrá después de la Adopción de las Agenda 2030 será en el Foro Político de Alto Nivel (FPAN) sobre el Desarrollo Sostenible en el mes de julio de 2016, este foro será la plataforma central de las Naciones Unidas para el seguimiento y la revisión de la Agenda. Se espera que, con el Foro, se consolide el liderazgo político, se orienten los esfuerzos nacionales y globales para la puesta en marcha de los ODS.

Las sesiones del FPAN, incluirán exámenes voluntarios de 22 países, entre ellos México, además de que serán tratados ejes temáticos y cuestiones transversales. Las reuniones a celebrarse contarán con el acompañamiento de las comisiones del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y otros órganos intergubernamentales. Es fundamental que, en el marco del FPAN, se establezca una plataforma en internet que recoja las mejores prácticas de planeación, políticas públicas y avances tecnológicos relacionados con los ODS.



I. Proceso para la preparación de la revisión nacional

1.1 PREPARACIÓN DEL INFORME

El reporte fue elaborado a partir de las directrices sugeridas en los dos retiros preparatorios para el FPAN (<https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf>) celebrados en febrero y abril de 2016. La Oficina de Presidencia de la República (OPR), participó activamente en ambos, a través de la representación de la Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales del Comité Técnico Especializado de los ODS. Atendiendo a las diferentes propuestas de formato que en estas sesiones preparatorias se expusieron, México retomó la Guía Alemana para estructurar la revisión nacional (Ver Anexo A).

La elaboración del informe, se realizó en un ambiente participativo, bajo el liderazgo de la OPR, quien logró convocar a diversos actores para obtener información relevante al integrar el documento. De este modo, los puntos de vista de las instituciones de gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), la academia, el poder legislativo y el sector privado, respecto al proceso de la Agenda 2030 a un año de su adopción, quedaron plasmadas a lo largo del texto.

El acercamiento a cada actor fue distinto; en el caso de las instituciones de gobierno y el poder legislativo, la información fue obtenida a través del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS). Lo que respecta a la sociedad civil, el dialogo se estableció con la OPR y la Secretaría de Relaciones Exteriores, (SRE), a través de reuniones de trabajo y un conversatorio. Así pues, en el mes de junio se celebraron dos reuniones auspiciadas por la SRE, para conocer los comentarios, expectativas y recomendaciones de las OSC respecto al FPAN.

La participación de la academia se logró en el "Conversatorio sobre la Implementación Nacional de la Agenda 2030" con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuya discusión giró en torno a los siguientes ejes: A) Contextualización de la Agenda 2030 en la realidad mexicana; B) Estrategia de apropiación para actores de la sociedad y los diferentes órdenes y niveles del gobierno; C) Políticas públicas para la implementación de la Agenda 2030; D) Temas transversales: Perspectiva de género, igualdad y no discriminación, enfoque de derechos humanos, sustentabilidad (económica, social y ambiental).

Lo que respecta al sector privado, su colaboración para el reporte fue por medio de la Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo (AMEXCID) y la información que en este texto se presenta fue proporcionada directamente por esta agencia.

La fase de procesamiento y análisis de la información, así como su compilación se llevó desde la OPR con la colaboración estrecha de PNUD.

Atendiendo a las recomendaciones de la academia y sociedad civil y a los principios que rigen al Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) sobre la participación ciudadana, la OPR con la ayuda del PNUD y AMEXCID prepararon un folleto informativo en una versión didáctica para dar a conocer los avances que se han alcanzado a un año de la adopción de la Agenda 2030 (Ver Anexo B). El folleto informativo, se realizó con el objetivo de contribuir a la apropiación de los ODS y comenzar a propiciar el acercamiento



de los ciudadanos a través de una lectura sencilla, pero rica en contenido. También disponible en línea:
<https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/10762Brochure%20on%20SDGs%20implementation%20in%20Mexico.pdf>.

1.2 ALCANCES Y LIMITACIONES DEL INFORME

Si bien, el reporte trato de incluir a todas las voces, es necesario reforzar los espacios de participación, específicamente, el dialogo con la sociedad civil, academia, sector privado y los gobiernos locales.

Es importante señalar que esta es una versión preliminar del reporte, ya que atendiendo al espíritu participativo y de apropiación de la Agenda 2030, se espera agregar la información que en el FPAN se presente por parte de la sociedad civil (por ejemplo, los resultados de la encuesta Myworld), así como por los representantes del Gobierno de México, a fin de contar con un documento completamente integrado.

Finalmente, México por su complejidad social, así como su extensión territorial, requiere aún de un escrutinio mayor para una mejor planeación, por lo que a continuación se presentan esbozos de la planeación para la puesta en marcha de la Agenda 2030. Señalando que este primer ejercicio de revisión voluntaria es perfectible y la OPR estará abierta a la retroalimentación derivada de FPAN.

1.3 ESTRUCTURA DEL INFORME

La estructura del informe corresponde al formato propuesto en la guía alemana, es decir, se integra por 2 grandes apartados, titulados “propiciando un ambiente adecuado para poner en marcha de la Agenda 2030” y “medios para la implementación”. En el primer apartado, se relata la forma en como México ha creado corresponsabilidad con los diferentes actores de la Agenda 2030: gobierno (nivel federal, estatal y local), Poder Legislativo, sociedad civil, la academia y el sector privado.

También se describen las políticas públicas y mecanismos de coordinación con las que México cuenta, es decir, las “pistas de aterrizaje” que servirán para la edificación de este nuevo paradigma del desarrollo. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), se coloca como el elemento central para analizar la alineación y coherencia entre la política pública sexenal y los ODS. Lo que respecta al Poder Legislativo, se señala la importancia del mismo para armonizar la normatividad vigente hacia un marco que facilite la puesta en marcha de la Agenda. Otras de las temáticas abordadas en esta sección son los indicadores, y el presupuesto. El tercer apartado, habla de los medios para la implementación de la Agenda 2030 y las siguientes acciones, dónde la principal actividad será el diseño de una estrategia nacional para la puesta en marcha. Otras actividades enunciadas en esta sección, se refieren a la integración de los ODS al presupuesto, asignación de indicadores, creación de sistemas con datos a gran escala (*Big Data*) abiertos a la población y el acercamiento a los gobiernos locales. Finalmente se incluyen anexos para el lector que desee profundizar en los temas mencionados en el reporte.



II. AMBIENTE ADECUADO PARA LA AGENDA 2030

2.1 LA CREACIÓN DE CORRESPONSABILIDAD

El gobierno de México decidió que la OPR asumiera el liderazgo de la Agenda 2030, para así lograr un compromiso de Estado que permeara en todos los niveles de gobierno. Este liderazgo fue crucial ya que, por medio de la voluntad política en las altas esferas de la toma de decisiones, se establecieron acuerdos para impulsar los 17 ODS a nivel nacional.

A) GOBIERNO A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

Respecto a los gobiernos estatales y municipales, se ha identificado dos espacios de deliberación de acuerdos para impulsar el desarrollo local y promover transformaciones institucionales, estas son: la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM). Ambos espacios, son un foro idóneo para impulsar el cumplimiento de los ODS en todos los ámbitos de gobierno. Lo anterior, tomando en consideración que, a partir del presente año 2016, doce estados de la República Mexicana iniciarán una nueva administración con sus respectivos planes estatales y municipales de desarrollo, por lo que será fundamental que consideren a los objetivos de la Agenda 2030 dentro de sus planes de desarrollo.

B) PODER LEGISLATIVO

Durante el 23 al 26 de noviembre de 2015, el Poder Legislativo comenzó a organizar las jornadas de análisis "Méjico y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda Post-2015" (23-26/nov/2015), donde se logró la participación de 12 Comisiones Ordinarias y Especiales: las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, Desarrollo Social, Población y Desarrollo, Autosuficiencia Alimentaria, Salud, Educación, Hacienda y Crédito Público, Derechos Humanos, Justicia, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la Igualdad de Género, Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial, Trabajo y Previsión Social, Recursos Hídricos, Fomento Económico, Comercio y Fomento Industrial, y la Comisión Especial de Cambio Climático.

De este modo, las comisiones anteriormente señaladas, aprobaron un dictamen para establecer un mecanismo parlamentario que fortalezca el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. Actualmente, el grupo de trabajo continúa definiendo lineamientos para lograr una participación efectiva. Una de las propuestas iniciales es presentar informes semestrales y llevar a cabo reuniones de trabajo, foros, audiencias y



consultas con académicos, sociedad civil, expertos y público interesado, además de que la información será pública en un micro sitio electrónico.

C) SOCIEDAD CIVIL Y ACADEMIA

A lo largo del proceso de negociación de los ODS y la Agenda 2030 se logró establecer un diálogo constructivo con las organizaciones de la sociedad civil involucradas en el proceso: contribuyeron a las posturas de nuestro país a nivel internacional, además de que algunos de sus miembros asistieron como parte de la Delegación de México en las negociaciones de la Agenda 2030.

En septiembre de 2015, las OSC realizaron un foro de dialogo, denominado *Encuentro Sociedad Civil 2030 para el Desarrollo Sostenible en la Perspectiva de su Implementación y Seguimiento en México*, con la participación de destacables académicos. En este foro se discutieron temas fundamentales para la puesta en marcha de la Agenda.

Posteriormente, para la realización del informe, las OSC y la OPR celebraron dos reuniones auspiciadas por las SRE, con el objetivo de retroalimentar el reporte. En dichas reuniones la sociedad civil hizo entrega de sus recomendaciones de manera conjunta a través del documento "*Recomendaciones del Espacio de articulación de sociedad civil para el seguimiento de la Agenda 2030 en México ante el Reporte de México al Foro Político de Alto Nivel*" (Anexo C) y , la OPR recibió otro texto "*Posicionamiento Institucional Resumen Ejecutivo del Reporte de la Revisión Nacional del Cumplimiento de la Agenda 2030 en México a presentarse en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF) bajo los auspicios del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)*", por parte de Corporativa de Fundaciones, A. C. (Anexo C.1)

Las recomendaciones buscaron retroalimentar el informe de México en el FPAN y fueron retomadas a lo largo del texto, además se señalaban otras cuestiones:

- a) Emprender una estrategia de apropiación y difusión a todos los niveles de gobierno y dirigido a toda la población, especialmente en los sectores más excluidos como: mujeres,

LA SOCIEDAD CIVIL COMO ACTOR ESTRATÉGICO EN LA APROPIACIÓN DE LA AGENDA A NIVEL NACIONAL Y LOCAL



La academia y la sociedad civil tienen una labor fundamental para difundir los ODS a nivel estatal y municipal. México fue uno de los países con mayor participación en la encuesta MyWorld (<http://myworld2030.org>) elaborada por las Naciones Unidas.

En ese sentido, las OSC participan en la verdadera apropiación nacional de la Agenda 2030 cuando se involucran en la difusión y sensibilización de los nuevos objetivos. Quizás más importante aún es reconocer que los ODS generan derechos, pero también obligaciones: el desarrollo sostenible es competencia de la sociedad en su conjunto y solo se puede lograr con la participación de todos



infancia, afrodescendientes, migrantes, población LGBTTTI, indígenas, entre otros. Dicha estrategia deberá abarcar el territorio nacional en su totalidad y utilizar diferentes espacios y medios masivos de difusión.

b) Formalizar un mecanismo de dialogo entorno a la Agenda 2030 entre sociedad civil y gobierno que permita el diseño de una estrategia nacional para el monitoreo, puesta en marcha y evaluación de los ODS así como elaborar una estrategia de apropiación con énfasis en grupos discriminados.

Con el objetivo de contribuir al desarrollo de un diálogo inclusivo para la implementación nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la OPR y PNUD en México, realizaron un conversatorio donde más de 20 representantes de la academia aportaron sus perspectivas y recomendaciones a la estrategia del gobierno mexicano para el despliegue de la Agenda 2030 en el país. (Ver Anexo D). En el conversatorio se contó con la participación de: el Presidente del CTEODS de la Oficina de la Presidencia de la República, Luis René Souvervielle Gorozpe; la Directora Ejecutiva AMEXCID, María Eugenia Casar; representantes de organizaciones públicas, privadas y sociales; así como miembros de la Red Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.



“La Agenda ha sido definida como una plataforma de la gente, por la gente y para la gente, no sólo en su diseño, ya que mientras más actores se comprometan con ella y más perspectivas se integren en el proceso de implementación, el potencial de éxito será mayor”

Katyna Argueta, Directora de país del PNUD en México.

Los objetivos del conservatorio fueron obtener una perspectiva analítica de los especialistas sobre la estrategia del cumplimiento de los ODS a largo plazo para identificar los retos y posibles acciones estratégicas. De igual forma, se buscó conocer las aportaciones de especialistas en el proceso de implementación. Siguiendo los lineamientos del ECOSOC para la presentación de informes, el conversatorio contribuyó al carácter participativo de la Agenda por medio de la discusión con los actores de las

instituciones académicas del país.

La discusión durante el Conversatorio abarcó los siguientes ejes temáticos:

1. Contextualización de la Agenda 2030 en la realidad mexicana;
2. Estrategia de apropiación para actores de la sociedad y los diferentes órdenes y niveles del gobierno;
3. Políticas públicas para la implementación de la Agenda 2030;
4. Temas transversales: Perspectiva de género, igualdad y no discriminación, enfoque de derechos humanos, sustentabilidad (Económico, social y ambiental).

Los principales retos identificados por los académicos durante el conversatorio se sintetizan a continuación:



Tabla 1. Retos identificados en el Conversatorio sobre la Implementación Nacional de la Agenda 2030.

Reto	Grado
1. Comunicación y lenguaje común: existe la necesidad de una estrategia clara de comunicación para la apropiación por parte de todos los actores con un lenguaje claro y compartido que ponga al individuo como agente del desarrollo.	
2. Apropiación de la agenda: <ul style="list-style-type: none"> a. Se requiere construir y fortalecer las capacidades de todos los actores para incidir a lo largo del ciclo de las políticas públicas. b. Es indispensable trascender las tendencias centralistas para que los gobiernos locales se apropién de la agenda. c. Es preciso definir incentivos para facilitar la apropiación, involucramiento y toma de responsabilidad por parte de diversos actores. 	
3. Mecanismos de coordinación: deben ser inclusivos y cercanos a todos los actores y considerar: <ul style="list-style-type: none"> a. Definir responsabilidades acordes al rol de cada actor. b. Permitir una adecuada rendición de cuentas. 	
4. Compromiso de Estado y no de Gobierno: la implementación de la Agenda 2030 debe plantearse con una visión de largo plazo y trascender ciclos políticos de la administración pública.	
5. Planeación y presupuesto: son retos tanto como oportunidades <ul style="list-style-type: none"> a. Se debe mejorar la calidad del gasto para incidir en los ODS. 	
6. Establecer prioridades: los recursos son escasos y hay necesidades puntuales para el desarrollo. Es necesario establecer prioridades.	

El color amarillo representa los retos con dificultad media a considerar en la puesta en marcha de la Agenda; mientras que el color rojo, simboliza los retos con mayor dificultad y que pueden ser críticos. Esta clasificación se obtuvo de las observaciones que en el Conversatorio se realizaron y no representan una clasificación ni lista final de los temas críticos contemplados por el Gobierno de México. Fuente: elaboración propia con información obtenida del Conversatorio sobre la Implementación Nacional de la Agenda 2030.

D) SECTOR PRIVADO

El éxito de la Agenda 2030 depende en gran medida de la participación activa del sector privado. Es necesario, considerar a los empresarios no solo "objetos" del desarrollo, sino fundamentalmente "sujetos" que participen activamente en el cumplimiento de los nuevos compromisos.

En México se han puesto en marcha diferentes procesos que consideran a las empresas como socios para superar los desafíos de la Agenda 2030. Por ejemplo, la



Dirección General de Cooperación Económica Internacional de la AMEXCID, estableció la Alianza por la Sostenibilidad, como una plataforma de diálogo y acción que incluye a 80 empresas mexicanas y multinacionales operando en México, para intercambiar información sobre la integración de los ODS en los modelos de negocio y diseñar proyectos de cooperación internacional alrededor de la Agenda 2030. El reto consiste en colaborar con la sociedad civil, los gobiernos locales y estatales, buscar el apoyo de los bancos de desarrollo, fundaciones y otros fondos, además de construir herramientas para el seguimiento de resultados.

La AMEXCID también ha establecido vínculos de colaboración con el World Business Council for Sustainable Development, promoviendo el uso de herramientas empresariales como el SDG Compass y el Pacto Global de las Naciones Unidas, por medio de su oficina regional en América Latina.

Por su parte, iniciativas como Business Call to Action impulsadas por el PNUD afirman que los negocios incluyentes permiten incentivar la innovación y la competitividad, fortalecer las

cadenas de valor, descubrir nuevas fuentes para obtener ganancias, además de vincular estrategias de negocios y tecnologías con prioridades y retos globales.

ALIANZAS INNOVADORAS CON EL SECTOR PRIVADO.



“ Necesitamos considerar a los empresarios no solo como objetos del desarrollo, sino fundamentalmente como sujetos que participen activamente en el cumplimiento de los nuevos compromisos ”

Adolfo Ayuso, Director General Adjunto de Asuntos Internacionales del Comité Técnico Especializado de los ODS.

E) ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

México como actor con responsabilidad global es una pieza clave para el cumplimiento de la Agenda 2030. El país cuenta con 13 tratados de libre comercio en 51 naciones, cuyos contenidos incluyen apartados dedicados a la cooperación internacional. Asimismo, se han suscrito acuerdos internacionales como la Agenda de Acción de Addis Abeba para el financiamiento al desarrollo y la erradicación de la pobreza; el Acuerdo de París contra el cambio climático para lograr la transición hacia cero combustibles fósiles; la Carta Internacional de Datos Abiertos, la Alianza para el Gobierno Abierto, además de acuerdos políticos y migratorios con los

países de Centroamérica. Todos estos instrumentos fortalecen el Objetivo 17 dedicado a los medios de aplicación y la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible.



Con el apoyo de la Dirección General de Temas Globales de la SRE, se ha mantenido participación constante en foros multilaterales a nivel regional y global. En julio de 2016, en el marco del Foro Político de Alto Nivel bajo los auspicios del Consejo Económico y Social (ECOSOC, por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas. México será uno de los 22 países que presentará un reporte nacional voluntario sobre las estrategias nacionales para el cumplimiento de la Agenda 2030.

Por su parte, la AMEXCID contribuye a dar seguimiento a los proyectos de colaboración con las agencias del Sistema de las Naciones Unidas presentes en México, además de haber auspiciado proyectos de colaboración en países de América Latina y el Caribe. Por ejemplo, en 2015 se lanzó una convocatoria para construir capacidades en temas de sustentabilidad en la región de Mesoamérica con una red de expertos que pudieran replicar nuestras experiencias a nivel local. Esta Agencia está trabajando actualmente en una propuesta de fortalecimiento de los gobiernos latinoamericanos en materia de los ODS.

2.2 INCORPORACIÓN DE LOS ODS A LOS MARCOS NACIONALES

El Estado mexicano es responsable de la rectoría del desarrollo nacional, el cual debe ser integral y sustentable, a fin de fortalecer la soberanía nacional y el régimen político democrático; así lo mandata el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; dicho artículo también sirve de base al sistema nacional de planeación democrática, el cual deriva en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), que es presentado por el titular del Poder Ejecutivo Federal sexenalmente.

El PND, es elaborado por el Poder Ejecutivo Federal con el objetivo de marcar el rumbo del país cada sexenio, con el fin de lograr el bienestar común, fin primigenio del Estado. La elaboración del mismo toma en cuenta diferentes factores, tales como dinámica poblacional, los recursos naturales y, las necesidades sociales, económicas y políticas del país; de igual forma se toman en cuenta para su elaboración los acuerdos suscritos por México con la comunidad internacional y las políticas de la agenda global producto de foros y reuniones de análisis y trabajo respecto a los retos mundiales.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



“
México es un país solidario y generoso, que ha hecho de la cooperación y la colaboración económica, un testimonio claro de su responsabilidad global
”

Enrique Peña Nieto, Presidente de la República Mexicana.
Discurso de Apertura en la Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, 2014.



México tiene una gran identificación con los ODS, debido entre otras razones, a las grandes transformaciones que se iniciaron en la administración pública desde la adopción de los ODM. En ese sentido, en el PND 2013-2018, desde sus ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, hasta sus líneas transversales, refleja la concordancia existente entre las acciones acordadas por la comunidad internacional para solucionar los problemas mundiales y la visión del gobierno mexicano para hacer frente a las demandas sociales en nuestro país.

El PND 2013-2018, fue cimentado en 5 ejes para lograr el desarrollo de México: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global. De esa forma, el proceso para lograr la identificación de la alineación de la política pública en México a los ODS, fue con la cooperación de PNUD, el cual se dio a la tarea de hacer un mapeo de política pública utilizando la *Herramienta de Evaluación Integrada Rápida*, analizando programas sectoriales, programas nacionales y programas especiales, así como los 5 ejes del PND. (Ver Anexo E)

De igual manera, se hizo un análisis de los mecanismos de coordinación existentes para la puesta en marcha de los ODS, identificando, la existencia de los Gabinetes Técnicos Especializados, dentro de la esfera de decisión más alta del gobierno, es decir, en la Oficina de la Presidencia. Dichos gabinetes, llevan el nombre de los 5 ejes del

PND antes mencionados. Estos gabinetes están conformados por los Secretarios de Estado que atienden las prioridades nacionales. Finalmente, se realizó una alineación con los ODS y las 18 Comisiones Intersecretariales que son otro posible mecanismo para configurar la puesta en marcha de la Agenda 2030, estas comisiones sesionan periódicamente para desarrollar políticas públicas integrales y atienden temas muy concretos. (Ver Anexo F)

Los hallazgos de estos análisis, mecanismos y política pública, muestran que hay una correcta alineación y coherencia entre el PND y los ODS a primera vista, y que México cuenta ya con mecanismos de interlocución y coordinación institucional para poner en marcha la Agenda. Sin embargo, hace falta realizar un análisis más exhaustivo que incluya la revisión de indicadores, así como las fuentes de información de los mismos para conocer la efectividad y pertinencia de dichas políticas públicas en relación a los ODS.

A continuación, se presenta un resumen de los principales hallazgos:



El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno de la República (PND) incluye varios elementos de sostenibilidad que son compatibles con la Agenda 2030. El PND es el documento de política pública que funge como directriz de la acción gubernamental. Asimismo, durante los últimos 3 años de gobierno, nuestro país estableció el Pacto por México como un foro de diálogo y concertación que, junto con la aprobación de 13 reformas transformadoras, contribuyen al cumplimiento de los ODS



Tabla 2. Alineación de los 5 ejes del Plan Nacional de Desarrollo con los 17 ODS de la Agenda 2030

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Alienación a los 5 ejes del Plan Nacional de Desarrollo				
	México :				
	Incluyente	Paz	Responsabilidad Global	Próspero	Educación de calidad
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	✓		✓	✓	
Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	✓		✓	✓	
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	✓		✓	✓	✓
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	✓		✓	✓	✓
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	✓	✓		✓	
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.			✓	✓	
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.			✓	✓	
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.			✓	✓	✓
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.			✓	✓	✓
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países		✓	✓	✓	✓
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	✓	✓	✓		✓
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.			✓	✓	✓
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos			✓	✓	✓
Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible			✓	✓	✓



Objetivo de Desarrollo Sostenible		Alienación a los 5 ejes del Plan Nacional de Desarrollo				
		México :				
		Incluyente	Paz	Responsabilidad Global	Próspero	Educación de calidad
Objetivo 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.				✓	✓	
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.		✓	✓	✓		
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.				✓	✓	✓

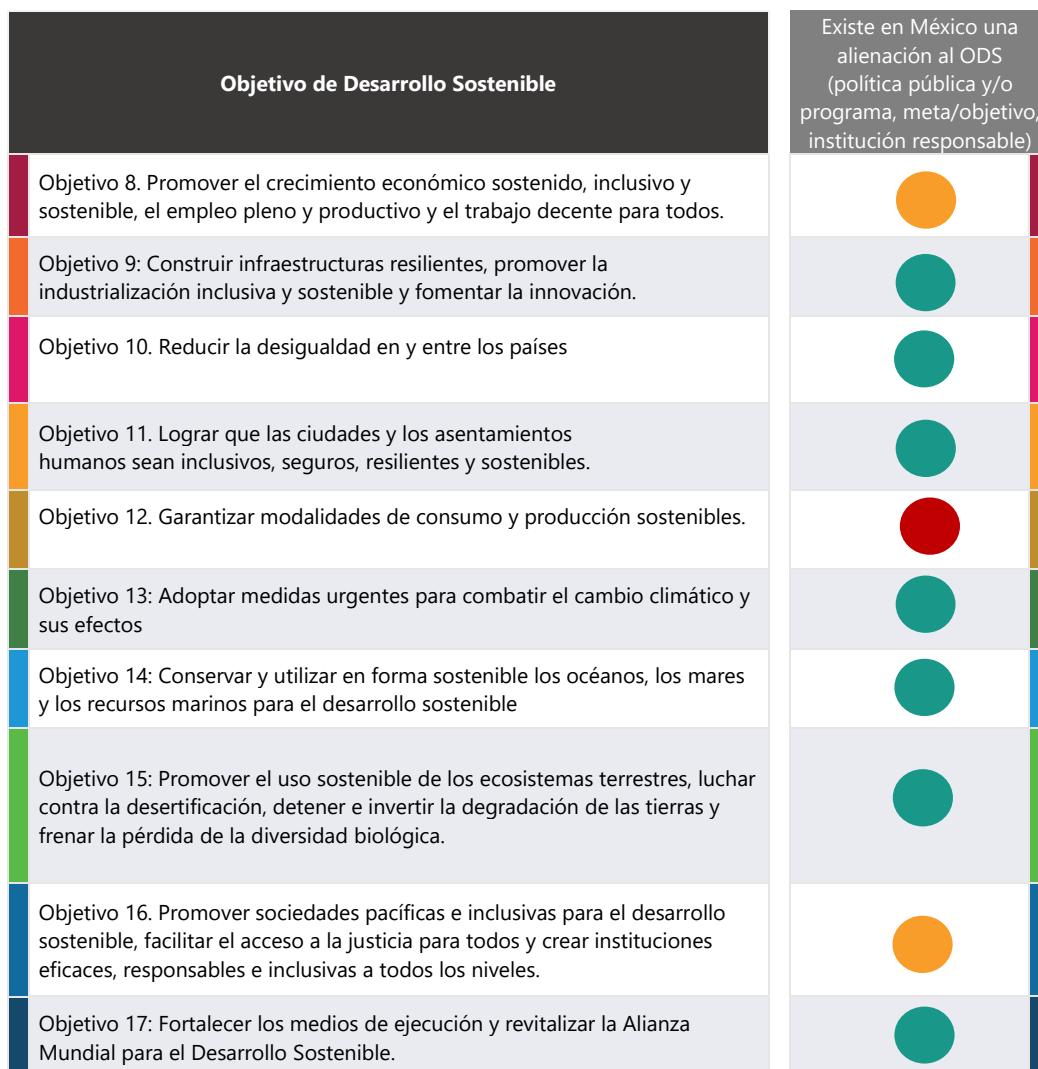
El símbolo ✓ representa los ODS que se hallan dentro de los 5 ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo: México incluyente, en paz, con responsabilidad global y educación de calidad.

Fuente: elaboración propia, basado en el estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan Nacional de Desarrollo.

Tabla 3. Alineación de la política pública nacional con los 17 ODS de la Agenda 2030

Objetivo de Desarrollo Sostenible		Existe en México una alienación al ODS (política pública y/o programa, meta/objetivo, institución responsable)
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.		●
Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.		●
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.		●
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.		●
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		●
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.		●
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.		●





El color verde representa la alineación del ODS al PND, tomando en cuenta los siguientes elementos: identificación de una política pública y/o programa, meta y/o objetivos, así como una institución responsable para atender el ODS. El color amarillo sugiere que la alineación se da parcialmente, mientras que el color rojo indica que no hay alienación al ODS.

Fuente: elaboración propia, basado en el estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan Nacional de Desarrollo.

A) ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA

Al inicio de la administración del presidente Enrique Peña Nieto, se estableció un Pacto por México entre las diferentes fuerzas políticas en el país. El objetivo fue lograr establecer alianzas para impulsar las reformas estructurales necesarias para detonar el potencial económico del país. Es así como se originan las 13 reformas: laboral, energética, telecomunicaciones, en materia de competencia económica, financiera, hacendaria, de disciplina financiera para las entidades federativas y los municipios, político-electoral, transparencia; nueva Ley de amparo, Código de Procedimientos Penales Único, Sistema Anticorrupción y la educativa



A través de un ejercicio de análisis entre la OPR y el PNUD, se buscó identificar la relación existente entre las 13 reformas y los ODS. El resultado arrojado es que, a primera vista, las reformas parecen contribuir a la puesta en marcha de la Agenda 2030, como se aprecia en la tabla 4 Alienación de las 13 reformas estructurales con los ODS de la Agenda 2030. Sin embargo, este análisis requiere ser profundizado, haciendo un estudio a nivel de las metas de cada ODS y las reformas estructurales.

Otras de las acciones en el marco de la armonización legislativa para el cumplimiento de la Agenda, son las iniciativas que contribuyen a robustecer el pleno goce de los derechos humanos, por ejemplo, la propuesta de la Ley Matrimonio Igualitario, así como la aprobación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, junto con la instalación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. México junto con Suecia y Tanzania, forma parte de la Alianza Global para luchar contra la violencia en niños. También vale la pena mencionar, la propuesta de Ley 3 x 3 contra la corrupción.

Cabe destacar, que las reformas constitucionales aprobadas en la administración pasada, en materia de derechos humanos (2011) y en materia de justicia penal y seguridad pública (2008), son pilares fundamentales para el respeto a las garantías individuales y la plena realización de las libertades de los mexicanos, adecuaciones sumamente provechosas para la consecución y éxito de los ODS.

Tabla 4. Alineación de las 13 reformas estructurales con los 17 ODS de la Agenda 2030

ODS / REFORMA	Reforma Energética	Reforma en Telecomunicaciones	Reforma en Materia Económica	Reforma Financiera	Reforma Hacienda	Reforma Laboral	Reforma Educativa	Código Nacional de Procedimientos Penales	Nueva Ley de Amparo	Reforma Política-Electoral	Reforma en Materia de Transparencia	Reforma Disciplinaria	Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	Reforma anticorrupción
1 FIN DE LA POBREZA	✓													
4 EDUCACIÓN	✓													
2 ALIMENTACIÓN	✓													
5 GÉNERO														
3 SALUD	✓													
6 AGUA														
7 ENERGÍA														
11 DESARROLLO SOSTENIBLE														
8 TRABAJO DECENTE Y PRODUKTIVO	✓													
9 INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL														
10 INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y INFRAESTRUCTURA														
12 PRODUCCIÓN ECONÓMICO SOSTENIBLE														
13 ACCESO AL CLIMA														
14 AGUA, MAR Y BIODIVERSIDAD														
15 BOSQUES, TIERRAS Y NATURALEZA														
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES														
17 ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE														

El símbolo ✓ representa la reforma estructural guarda una estrecha relación/o contribuye con el cumplimiento del ODS.

Fuente: elaboración propia con información de la Oficina de Presidencia.



Otras acciones emprendidas por México en el marco de la armonización legislativa para lograr el éxito de la Agenda 2030 son: la propuesta de la Ley Matrimonio Igualitario, la aprobación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la instalación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Donde México junto con Suecia y Tanzania, forma parte de la Alianza Global para luchar contra la violencia en niños.

Uno de los ejemplos de cómo el PND integra las tres dimensiones de la Agenda (económica, social y ambiental), es el tema de la infancia y adolescencia en México:

Para lograr un México en paz. Cumplir integralmente los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes significa crear las condiciones para que tengan una función constructiva en la sociedad, lejos de la exclusión y la violencia.

Para alcanzar un México incluyente es necesario. Garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia significa asegurar que puedan realizar todo su potencial y contribuir así al desarrollo económico y social del país.

Un México con educación de calidad para todos y todas implica reconocer la complementariedad de los derechos a la educación y a la profesionalización bajo condiciones de acceso equitativo, con pertinencia cultural y de género, mecanismos de participación y acceso a las tecnologías de la información.

Para tener un México próspero, invertir en la infancia es clave. La asignación del presupuesto es la indicación más concreta de las prioridades de un país. La inversión en la infancia es de las más rentables porque impacta directamente el desarrollo del capital humano y social.

México, un actor con Responsabilidad Global. El enfoque transversal en niños, niñas y adolescentes permite al país compartir sus innovaciones en políticas públicas para asegurar el pleno cumplimiento de derechos de la infancia, dado que muchas de ellas son un ejemplo para la región y el mundo.

Fuente: *La agenda de la infancia y la adolescencia 2014-2018 10 acciones por los niños, niñas y adolescentes en México*. Disponible en <http://10xinfancia-mx.aularedim.net/wp-content/uploads/2016/01/10xinfancia.pdf>.

B) PRESUPUESTO

Uno de los grandes desafíos de la Agenda es asegurar recursos presupuestales para poner la en marcha la Agenda 2030. En ese sentido, México está realizando una alineación de los más de 400 indicadores que contabiliza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con los 230 indicadores globales de la nueva Agenda.

Una vez que se concluya con el estudio, se podrá considerar modificar la eficacia del gasto público en el marco de la evaluación de media administración que se realizará en septiembre de 2016.

2.3 METAS E INDICADORES

La OPR en conjunto con el INEGI desarrollaron una plataforma en Internet sobre los ODM que se convirtió en un punto de referencia por incluir datos de alta calidad, transparentes, accesibles y con posibilidad de desagregación por edad, género, lugar de residencia, etc. La plataforma (<http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx/>) registra un promedio de 16 mil consultas mensuales.

En la actualidad, la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la OPR y el INEGI están desarrollando la Plataforma Nacional de ODS. Ésta será un sitio construido en código abierto que permitirá mayor reutilización de la información por parte de la ciudadanía al ponerla como Datos Abiertos. (<http://agenda2030.datos.gob.mx/>)

Gracias a los ODM se pudo aprender que su monitoreo y cumplimiento debe trascender a los diferentes cambios de gobierno. De allí la importancia de construir estructuras institucionales sólidas que permanezcan a lo largo del tiempo.

Adicionalmente, México copreside, junto con Filipinas, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los indicadores de los ODS (IAEG-SDG, por sus siglas en inglés), compuesto por 28 miembros y perteneciente a la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas. Esta situación coloca a México a la vanguardia del acontecer internacional en materia de la medición periódica de los indicadores globales de la nueva Agenda.

Por otro lado, el INEGI está realizando un primer ejercicio en la asignación de los 230 indicadores globales definidos en la Agenda; identificando a las instituciones "custodias" de la información y del indicador. En ese sentido, este primer ejercicio

“ ”
Lo que se puede medir se puede mejorar



The screenshot shows the 'Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible' website. At the top, it says 'Objetivos de Desarrollo Sostenible' and 'Iniciativa del Gobierno de la República, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) a fin de poner a prueba un conjunto de indicadores de inclusión social y una plataforma piloto para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible'. Below this, there are logos for Mexico, PNUD, and AMEXCID. A green banner at the bottom right says 'VER VIDEO'. The main content area displays a grid of 17 SDG icons with their respective names: 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 6. Agua limpia y saneamiento, 7. Energía asequible y no contaminante, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, 13. Acción por el clima, 14. Vida submarina, 15. Vida de ecosistemas terrestres, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, and 17. Alianzas para lograr los objetivos.

El Gobierno Mexicano en colaboración con el PNUD, están desarrollando una herramienta piloto, donde se han definido indicadores para 11 de los 17 ODS. <http://agenda2030.datos.gob.mx/>



también está vislumbrando la importancia de desarrollar otras metodologías y formas de coordinación institucional para generar información confiable y poder construir nuevos indicadores de ser necesario.

A junio de 2016, el INEGI realizó un mapeo de los 230 indicadores globales y ubicó a 180 de los mismos en las distintas dependencias de gobierno responsables de cada uno de ellos. Lo anterior, tomando en cuenta que muchos son resultado de programas sectoriales de una o más Secretarías de Estado. Aún es necesario establecer la línea base en cada uno, así como la definición de metas progresivas a corto, mediano y largo plazo.

Respecto a la discusión de indicadores nacionales, se ha destacado la necesidad de definirlos partiendo de las desigualdades que a nivel regional persisten en el país, es decir, proponer la medición de cierto tipo de indicadores que corresponde a las demandas específicas de una región o localidad. De igual forma, se podría incluir otros marcos metodológicos para la construcción de indicadores nacionales, aunque es relevante señalar que aún está por discutirse la pertinencia de estos enfoques. En los próximos meses se abrirán mesas de dialogo interinstitucionales y con diferentes actores para enriquecer la discusión de los indicadores nacionales.

2.4 EJE TEMÁTICO: NO DEJAR A NADIE ATRÁS

El principio de “*no dejar a nadie atrás*” implica en primer lugar el diálogo y la vinculación con los gobiernos locales, empezando por las unidades más pequeñas de gobierno, y las que están más alejadas y necesitadas. Acorde con las cifras de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 2014 la tasa de pobreza en México continuaba siendo mayor en el ámbito rural que en el urbano, 44.7% y 39.1% respectivamente. Las inequidades y la riqueza conviven a lo largo del territorio nacional, hay estados que registran niveles de desarrollo humano cercanos a los estándares en países industrializados (Ciudad de México, Nuevo León y Baja California Sur), mientras que otras regiones, presentan rezagos comprables con países subdesarrollados, como lo son Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

En este contexto, México enfrenta dos grandes retos, el primero, se refiere a poner en marcha la Agenda en un territorio desigual en desarrollo y el segundo, acercar la agenda a la población excluida como lo son mujeres, pueblos y comunidades indígenas, infancia, jóvenes, población gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTI), adultos mayores, migrantes, personas con discapacidad, afrodescendientes y otros grupos.

La OPR, ha analizado que la forma de acercar la Agenda 2030 al ámbito local, es por medio del municipio, que es la unidad más pequeña de gobierno en México. El municipio es la organización política y administrativa del Estado, con un territorio delimitado y con autonomía para elegir representantes. Existen 2 mil 440 municipios en el país y 16 delegaciones en la Ciudad de México. Como se mencionó en el apartado II, los estados de la República se encuentran representados en la Conferencia



Los estados de la República se encuentran representados en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), y los municipios en la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM)

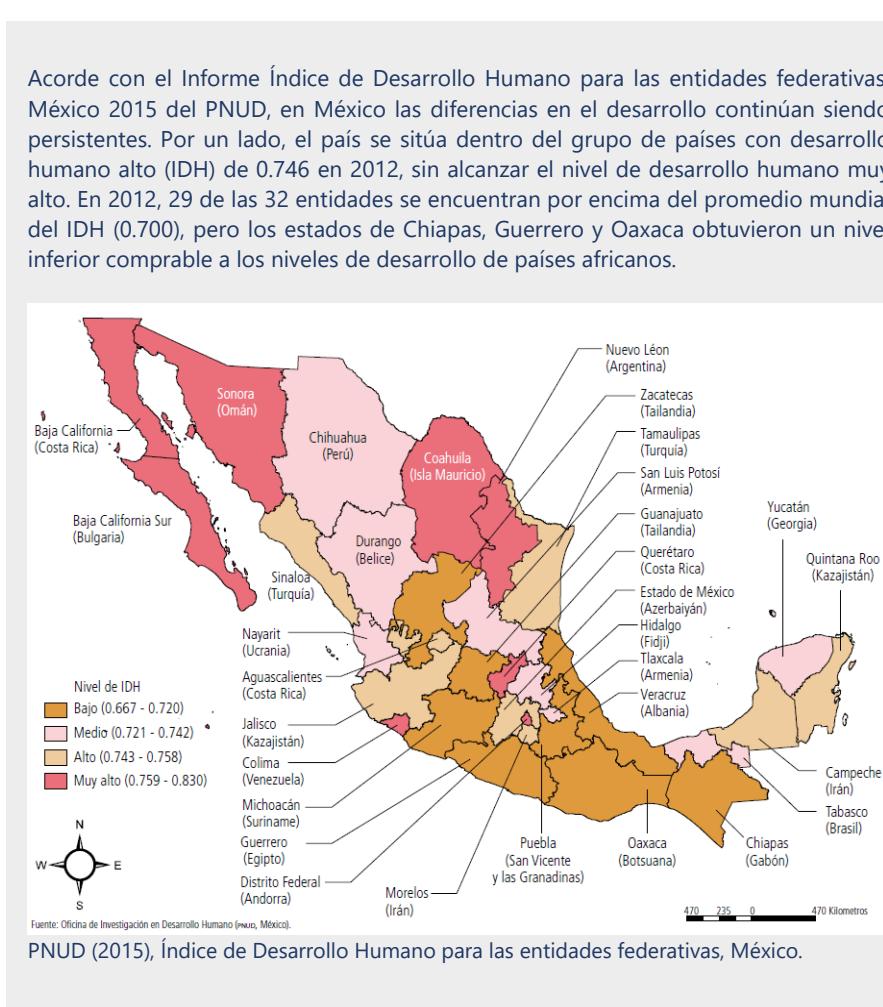


Nacional de Gobernadores (CONAGO), y los municipios en la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM).

Los pasos que el gobierno de México ha dado en este sentido, han sido en materia de fortalecimiento de capacidades locales y reducción de desigualdades. Un ejemplo concreto es la Reforma de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ya que prepara el camino para la puesta en marcha de la Agenda 2030, al promover las finanzas locales sanas y transparentes como elementos esenciales para el crecimiento económico. La Reforma fortalece a los municipios en temas de transparencia, endeudamiento y rendición de cuentas, a la vez que se fomenta la vigilancia ciudadana.

La deuda que contraigan los municipios y los estados dará prioridad a los proyectos de inversión pública en infraestructura e inversiones productivas. Tradicionalmente los municipios utilizaban sus recursos y la deuda para financiar el gasto corriente, es decir, para

el pago de sueldos, servicios, materiales, etc. Por otro lado, una de las prácticas más nocivas para las finanzas locales sanas, era el endeudamiento excesivo y la poca transparencia en la rendición de cuentas, que facilitaba actos corruptos en las administraciones. En ese sentido, la reforma estableció montos máximos de deuda y obliga a los gobiernos locales a rendir cuentas sobre el gasto. (Ver Anexo G Reformas Estructurales)



Respecto a las acciones que el gobierno realiza para reducir las desigualdades a lo largo del territorio, se halla el decreto de Ley que propone el establecimiento de Zonas Económicas Especiales al sur del país, dónde históricamente los niveles de pobreza se acentúan. México, al ser un país con diferentes niveles de desarrollo, requería de una estrategia que le permitiera cerrar las brechas regionales para que

los habitantes puedan tener las mismas posibilidades de desarrollo y bienestar que los del resto del país. De esta forma, el gobierno crea incentivos para atraer inversión en estas regiones, por ejemplo, beneficios fiscales y laborales, régimen aduanero especial, marco regulatorio ágil, infraestructura de primer nivel, programas de apoyo (Capital humano, financiamiento, innovación) y otros estímulos y condiciones preferenciales. Cabe resaltar que estos son solo ejemplos de medidas adoptadas por el Gobierno de México en la actual administración y que se alinean con el eje temático “*no dejar a nadie atrás*” pero hay otras acciones.

Es destacable mencionar, que en México comienzan a realizarse esfuerzos, para lograr la armonización local con los 17 ODS. Por ejemplo, el estado de Chiapas incluyó los ODM en su Constitución, y se encuentra en preparativos para incluir la Agenda 2030. Próximamente se realizarán reuniones con la Comisión Estatal de los ODM para revisar el tema. El Estado de Jalisco ha impulsado una definición muy puntual de indicadores a nivel estatal, más allá de los que se consideran a nivel internacional.

La participación de las OSC a nivel local ha sido de mucha ayuda en este proceso, a través de la organización de foros locales. En Chiapas se organizó el foro por la “*Movilización Social ante la Agenda de Desarrollo Sostenible: de lo local a lo global por la salud materna e infantil*” coordinado por la Alianza por la Salud, Alimentación y Nutrición en Chiapas (ASAN) y Save the Children.

Cabe destacar que la OPR, está por desarrollar una estrategia para acercarse a los gobiernos locales y asesorarles en la inclusión de los ODS en sus políticas públicas. Una de las grandes oportunidades al respecto, es el próximo cambio de 12 gobiernos estatales, lo que implica poder plantear la posibilidad de incorporar la Agenda 2030 en sus planes de desarrollo.

2.5 MECANISMOS INSTITUCIONALES

Como fue mencionado en el apartado 2.2, la OPR y PNUD realizaron un ejercicio de valoración de distintos tipos de mecanismos de coordinación institucional. Encontrando que los 5 Gabinetes Especializados ya existentes: México Próspero; México en Paz; México con Educación de Calidad; México Incluyente; México con Responsabilidad Global, son un espacio que guarda gran congruencia con los ODS.

Zonas Económicas Especiales al sur del país, para no dejar a nadie atrás



Los Gabinetes Técnicos Especializados son mecanismos institucionales existentes que se

pueden utilizar como "*pistas de aterrizaje*" para impulsar la Agenda, la principal característica es que cuenta con un alto grado de liderazgo político, ya que son presididos por el Presidente de la República y su objetivo es fungir como mecanismo de coordinación interinstitucional.

Comisiones intersecretariales
1. Prevención Social de la Violencia y Delincuencia
2. Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos de Trata
3. Economía Ilegal
4. Intersecretarial de Clave Única de Registro de la Población
5. Cruzada Nacional contra el Hambre
6. Protección contra Incendios Forestales
7. Atención a Sequías e Inundaciones
8. Comisión Intersecretarial de Vivienda
9. Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social
10. Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista
11. Conmemoración del Centenario de la Constitución
12. Cambio Climático
13. Derecho Internacional Humanitario
14. Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
15. Gabinete Turístico
16. Desarrollo de Gobierno Electrónico
17. Desarrollo Rural Sustentable
18. Manejo Sustentable de Mares y Costas

comisiones intersecretariales. El PNUD junto con la OPR, y la Coordinación General de Política y Gobierno realizaron un análisis sobre dichas comisiones que abarcó la alineación de las 18 comisiones intersecretariales con las 169 metas de los ODS.

El fundamento jurídico de estas, se halla plasmado en el artículo 19 de la Ley de Planeación, así como en el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; en ambos cuerpos normativos se establece que el Presidente de la República podrá crear comisiones intersecretariales para la atención de actividades de la planeación nacional que deban desarrollar conjuntamente varias Secretarías de Estado.

Estas comisiones podrán a su vez, contar con subcomisiones para la elaboración de programas especiales que el Presidente estime pertinentes. Se menciona de igual forma la posibilidad de que las entidades de la administración pública paraestatal se integren a dichas comisiones y subcomisiones, cuando se trate de asuntos relacionados con su objeto. (Ver Anexo F).



III. MEDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO

3.1 RETOS

A un año de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, México ha identificado las siguientes áreas que representan un reto para poner en marcha la agenda:

Garantizar un presupuesto para poner en marcha la Agenda 2030: La OPR es consciente de la necesidad de realizar un análisis de los recursos existentes del presupuesto nacional que están destinados para la atención de los temas ubicados en la Agenda 2030. Asimismo, se debe encontrar una fórmula para garantizar que se reserven los recursos necesarios para el cumplimiento de los ODS, así como de vincular los recursos existentes a la puesta en marcha de diferentes aspectos de la Agenda, según sea necesario, dependiendo de las atribuciones de las diferentes entidades gubernamentales. Los legisladores podrán apoyar en este proceso.

Participación de diferentes actores: Deben establecerse mecanismos claros para facilitar la participación de los diferentes actores involucrados en la puesta en marcha de la Agenda 2030, especialmente los relativos a la sociedad civil, aunque el sector privado, los parlamentarios y los gobiernos locales también son actores claves. Se debe analizar la manera más efectiva de crear alianzas público-privadas que compartan información estadística y consigan recursos adicionales a los previstos por el gobierno que conlleven a la consecución de las metas.

Cumplimiento de la agenda a nivel federal y local: La Agenda 2030 es un esfuerzo que deberá cumplirse a todos los niveles considerando las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible y abarcando el ámbito estatal y municipal. Se considerará involucrar a todos los gobernadores del país en este proceso, incluyendo a las nuevas administraciones que están por comenzar sus mandatos. Lo anterior, para que adopten la perspectiva de los ODS en sus planes de trabajo desde el inicio de sus respectivas gestiones.

Cooperación a nivel regional y global: El principio de “no dejar a nadie atrás” debe sostenerse a lo largo de los próximos años, tomando en cuenta las desigualdades que existen entre los países de América Latina y el Caribe. Se deben redoblar esfuerzos bajo el liderazgo de AMEXCID, PNUD y CEPAL, incluyendo la definición de los indicadores a nivel regional.

Establecer un lenguaje compartido que se difunda ampliamente: Finalmente, otro reto es elaborar un plan de comunicación efectivo a nivel nacional para que todos los actores conozcan las acciones que el gobierno está realizando con respecto al cumplimiento de los ODS. Esto permitirá generar un sentido de apropiación y poder compartir un lenguaje común sobre lo que se necesita hacer a todos los niveles de gobierno.



3.2 SIGUIENTES PASOS

En los próximos meses el gobierno mexicano enfocará sus esfuerzos en temas que el país ha identificado como prioritarios para lograr el éxito de los ODS, además de que serán incluidas las pautas a seguir derivadas del FPAN. Por lo pronto, los siguientes pasos que dará México son:

La conformación de una comisión de alto nivel para la implementación de los ODS.

Será encabezada por la Presidencia de la República y además de las Secretarías de Estado, participarán autoridades locales y representantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado.

Planeación presupuestal con visión a largo plazo. Al interior del Gobierno Federal, se buscará incorporar de forma transversal el cumplimiento de los ODS a los sistemas de planeación presupuestal y de rendición de cuentas.

Conformación de una Alianza por la Sostenibilidad con el sector privado. El propósito es establecer una plataforma de colaboración estratégica con las empresas del país.

Agenda Local. Se promoverá la difusión y adopción de los ODS y sus indicadores entre las autoridades locales, a través de sus órganos colegiados de representación, los incorporen en sus planes y presupuestos estatales y municipales de desarrollo, estableciendo una *Agenda 2030* a nivel local.

Cooperación internacional. Fortalecer la cooperación que México otorga y recibe, particularmente en la *cooperación Sur-Sur* y la *triangular*, maximizando su impacto mediante la *Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo*.



IV. ANEXOS

ANEXO A. GUÍA ALEMANA PARA LA PREPARACIÓN DE LA REVISIÓN VOLUNTARIA EN EL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL

Proposal for voluntary common reporting guidelines for Voluntary National Reviews at the HLPF

as presented in the annex of the Secretary-General's report on critical milestones towards coherent, efficient and inclusive follow-up and review at the global level

The following components are suggested as a way to help countries frame the preparations for Voluntary National Reviews at the HLPF, bearing in mind that each country will decide on the scope of their review and the format in which they want to present their findings.

1. **Opening statement:** An opening statement by the Head of State or Government, a Minister or other high-ranking Government official could highlight the key messages from the review and touch on critical issues in implementation of sustainable development that the country wishes to highlight.
2. **Summary:** a one-to-two page synthesis of the process and findings of the review highlighting two or three good practices the country wishes to share, two or three lessons it has learned in trying to accelerate implementation, two or three challenges on which it wishes to hear about other countries' good practices and two or three areas where it would need support in terms of finance, capacity building, technology, partnerships etc...
3. **Introduction:** The context and objectives of the review could be presented here. The introduction may briefly describe key features of the country context as it pertains to the 2030 Agenda, with a discussion of national priorities and targets for sustainable development and their relations to the SDGs, and a discussion of critical challenges.
4. **Methodology and Process for Preparation of the Review:** This section may discuss the methodology that was adopted for the review, including its scope, depth and limitations. Information on the process for preparation of the national review may be presented, including, for example, how different levels and sectors of Government contributed to the review, whether parliaments were engaged, whether national evaluation/oversight institutions contributed, how stakeholders from civil society, academia and the business sector were involved, which consultations took place, and possibly whether another Member State or institutions contributed to the review, etc... Lastly, the country may indicate what support it received. The sources used for the review may be discussed. This could include, as per paragraph 74(f) of Agenda 2030, how existing platforms and processes have been built on, as well as how existing national reports have been used in the process.
5. **Policy and Enabling Environment**
 - (a) *Creating ownership of the SDGs.* The review could outline efforts made towards all stakeholders to inform them on and involve them in the SDGs and targets, including national and local government, legislative bodies, the public, civil society and the private sector. It could indicate how it is planned to keep



the SDGs under review at the national level and, including the possible dissemination of reviews and their findings.

- (b) *Incorporation of the SDGs in national frameworks:* The review could outline critical initiatives that the country has undertaken to adapt the SDGs and targets to its national circumstances, and to advance their implementation. It may describe national efforts made to integrate the SDGs into the country's legislation, policies, plans and programmes, including the sustainable development strategy if there is one. The review could indicate the main challenges and difficulties experienced in implementing the SDGs as a whole. It could also highlight additional goals, beyond the SDGs, which are national priorities. Countries could consider referring to major efforts undertaken by local authorities and non-state actors to implement the SDGs, including partnerships.
- (c) *Integration of the three dimensions:* The review might discuss how the three dimensions of sustainable development (economic, social and environmental) are being integrated and how sustainable development policies are being designed and implemented to reflect such integration. The review could also assess how other principles of the 2030 Agenda, for example leaving no one behind, have been mainstreamed in the implementation of SDGs.
- (d) *Goals and targets:* The review may provide brief information on progress and the status of all SDGs, and critical difficulties encountered in reaching them, making reference, when appropriate, to data provided in the statistical annex (see section 8 below). The review may indicate whether a baseline for the SDGs has been defined and remaining obstacles to doing so. The review may also provide a more in-depth analysis on a few selected SDG and targets. Those may be chosen by the country in light of its priorities but also because they were tackled through innovative policies, are relevant to other Member States, and can be addressed in an international context. The discussion could focus on trends, successes, challenges, emerging issues, and lessons learned, and describe what actions have been taken to address existing gaps and challenges. It could support the identification of gaps, solutions, best practices and areas requiring advice and support. The review may examine the agreed global indicators for those goals and targets identified as priorities. Countries may choose to refer to complementary national and regional indicators.
- (e) *Thematic analysis:* As appropriate for the country, the review could include an analysis of progress and initiatives related to the HLPF's thematic focus for that year.
- (f) *Institutional mechanisms:* The review could provide information on how the country has adapted its institutional framework in order to implement the 2030 Agenda. This could include information on how the views of different ministries, agencies, levels of government and non-governmental stakeholders are taken into account and on the institution in charge of coordination and integration. The review could consider highlighting efforts to mobilize institutions around the SDGs, improve their functioning, and promote change. Information may also be provided on how responsibility is allocated amongst various levels of Government (national, sub-national and local) for coherent

implementation and review of the 2030 Agenda. It would be useful to highlight how the country intends to review progress in implementing the SDGs including possible plans regarding the conduct of national reviews.

6. **Means of implementation:** Based on the above challenges and trends highlighted, the review may discuss how means of implementation are mobilised, what difficulties this process faces, and what additional resources are needed to implement the 2030 Agenda, including in terms of financing, capacity development needs, including for data and statistics knowledge sharing, technology and partnerships.
7. **Next steps:** The review could outline what steps the country is taking or planning to take to enhance the implementation of the 2030 Agenda.
8. **Statistical Annex:** Countries may include an annex with data, using the global SDG indicators to be proposed by the Statistical Commission as a starting point and adding priority indicators identified at the regional and national levels. They may highlight whether statistics were collected from the national statistical system and pinpoint major gaps in official statistics on indicators.
9. **Conclusion:** This section may present a summary of the analysis, findings and policy implications. It may discuss new or emerging issues identified by the review. Lastly, the country may indicate what lessons it has learned from the review process, what support it would need in the future for preparing such reviews and any adjustment it believes should be made to the guidelines to ensure that they are useful.
10. The report could have a link to more in-depth national reports and reviews through the dedicated UN Secretariat website.

Retiro en preparación al primer ejercicio de Revisiones Nacionales Voluntarias que serán presentados en el marco del Foro Político de Alto Nivel (FPAN) 23 y 24 de febrero 2016, Nueva York

El primer retiro se llevó a cabo los días 23 y 24 de febrero del presente año en la ciudad de Nueva York. El Mtro. Adolfo Ayuso, Director General Adjunto de Asuntos Internacionales del Comité Técnico Especializado de los ODS, CTEODS, participó en el retiro como representante de México. En dicho retiro fueron expresadas las exceptivas que se tienen sobre el FPAN. Éstas estarán enfocadas en dar a conocer e intercambiar experiencias sobre los pasos iniciales tomados por los países en el proceso de la implementación, así como la arquitectura del mecanismo de seguimiento para los ODS. Cabe señalar, que se espera que el contenido de las presentaciones sea más de carácter preparatorio y no de avances cuantitativos y mediciones de progreso de los ODS, ya que este será un paso posterior.

A continuación, se incluye un breve resumen de los principales puntos abordados en el retiro:

- Las revisiones voluntarias para 2016 deben reflejar las características más importantes de la Agenda 2030, es decir, el principio de *"asegurar que nadie se está quedando atrás"*.
- Las discusiones en el retiro abarcaron los siguientes temas:
 - Garantizar una robusta y transparente participación entre las contrapartes
 - Presentar informes nacionales que puedan ser comparables entre otros países voluntarios
 - Analizar el contexto regional, ya que los países en circunstancias similares pueden aprender de otros con las mismas problemáticas.
 - Conectar la agenda local con el gobierno y sus contrapartes.
- Las temáticas abordadas en el primer retiro fueron:
 - Conocer y reconocer el valor de las lecciones aprendidas desde otros procesos para la implementación de los ODS, por ejemplo, el proceso de los ODM

¹ Las conclusiones de los dos retiros, son producto de la interpretación de quien elaboró el documento y en ningún momento representan la opinión del gobierno de México.



- Conectar al FPAN con resultados (outcomes) de reuniones intergubernamentales, como, por ejemplo, reportes de comisiones, comisiones regionales, entre otros.
 - Mejorar la coordinación entre los involucrados a lo largo del proceso
 - Identificar mensajes relevantes y retos emergentes en el FPAN donde el ECOSOC puede jugar un papel importante para programar temas posteriores
 - Lograr un nivel técnico y político apropiado en el FPAN, donde ECOSOC puede encaminar la discusión política
 - Identificar los aportes (inputs) a nivel regional y que resultan de importancia a nivel global
 - Evitar discusiones basadas en experiencias individuales que no tienen relevancia para los Estados Miembros
 - Evitar la proliferación de reportes, todos los inputs deberán estar disponibles en el portal online, de ser posibles acompañados con un breve resumen.
- En el primer retiro se abordó la temática sobre lo que se entiende bajo el principio de "*asegurar que nadie se está quedando atrás*".
 - Tratar con la inequidad, reconociendo la naturaleza multidimensional de la pobreza y atacando las desigualdades estructurales
 - Direccionar el concepto de pobreza hacia una forma más comprensiva y alejarse de análisis parciales
 - Examinar las dimensiones de la Agenda, es decir, incluir un análisis geográfico por regiones, así como por grupos de población (mujeres, jóvenes, etc)
 - Incluir en principio de la no discriminación, así como incluir los tratados en Derechos Humanos en los diferentes mecanismos para presentar los reportes
 - Impulsar los sistemas de información, enfatizando en la importancia en los datos a nivel nacional
 - Garantizar la participación de los más marginados.



Retiro de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que presentaran una revisión voluntaria en el FPAN 2016

Casa Alemana, 26 y 27 de abril 2016, Nueva York.

El segundo retiro fue organizado por Alemania el 26 y 27 de abril del presente año en la ciudad de Nueva York. El Mtro. Adolfo Ayuso, Director General Adjunto de Asuntos Internacionales del Comité Técnico Especializado de los ODS, CTEODS, participó en el retiro como representante de México. El objetivo del retiro fue informar sobre la preparación de las revisiones voluntarias por parte de los Estados Miembros en el FPAN 2016. En el retiro se discutió el estatus de las revisiones voluntarias, así como el mejor camino para presentar dichos reportes.

A continuación, se incluye un breve resumen de los principales puntos abordados en el retiro:

- Se discutieron posibles formatos para presentar el reporte en el FPAN, el siguiente es un posible formato propuesto en el retiro, pero dependerá de cada país adaptarlo según sus circunstancias y la información con la que se cuente:
 - Metodología y proceso de preparación para la revisión voluntaria. Este apartado deberá discutir la metodología que fue adoptada, incluyendo los alcances y limitaciones en la preparación del reporte
 - Apropiación de los ODS. En esta sección se sugiere que contenga los esfuerzos llevados a cabo para involucrar a todos los actores de la Agenda 2030: sociedad civil, sector privado y gobierno, Poder Legislativo, incluyendo los esfuerzos a nivel nacional y local
 - Integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Esta sección deberá discutir las tres dimensiones del desarrollo sostenible: economía, sociedad y medio ambiente, así como los esfuerzos llevados a cabo para el diseño e implementación de políticas que integren los ODS
 - Metas y objetivos. Esta sección discutirá la línea base sobre metas y objetivos, se sugiere presentar un mapeo sobre la información existente
 - Análisis temático. Este aparato contendrá un análisis del progreso de las iniciativas relacionadas con el FPAN, enfatizando en la temática de 2016 *"asegurar que nadie se está quedando atrás"*
 - Mecanismos institucionales. Esta sección proveerá información respecto a cómo el país ha adoptado en su marco institucional la implementación de la Agenda 2030
 - Medios y recursos para la implementación. Esta sección discutirá los medios para poner en marcha la Agenda 2030, es decir, qué dificultades

se presentan en el proceso, qué recursos y necesidades son cruciales solventar para implementar la Agenda.



ANEXO B. EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN MÉXICO. PROPUESTAS PARA TRASCENDER: DE LOS COMPROMISOS A LOS RESULTADOS

¿Cuáles fueron los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio?

En el año 2000, 189 países miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a cumplir la Agenda del Milenio. Su propósito fue alcanzar, para el año 2015, ocho objetivos que incluyeron originalmente 18 metas y 48 indicadores. Los temas de esta Agenda fueron un hito para promover el desarrollo, abarcando la educación, la igualdad de género, la mortalidad infantil y materna, erradicar la pobreza, limitar el avance del VIH/SIDA y contribuir a la sustentabilidad ambiental, entre otros.

Para México, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fueron un elemento central para fortalecer las capacidades institucionales, la focalización de recursos y la atención de áreas prioritarias. Con ellos también se desarrolló un sistema de medición multidimensional y se mejoró la coordinación intersectorial de las políticas de desarrollo.

En el año 2010, México instaló el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM). El Comité estuvo liderado por la Oficina de la Presidencia de la República, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Gracias a este esfuerzo, al año 2015 nuestro país había cumplido con 37 indicadores de la Agenda del Milenio y casi alcanzó cinco adicionales. Así, por ejemplo, se redujo a menos de la mitad la población que vivía con menos de 1.25 dólares al día, se registraron avances en materia de salud y se consiguió que más niños asistieran a la primaria. También hubo logros rumbo a la equidad de género, al registrarse incrementos en la proporción de escaños ocupados por mujeres en el Congreso. No obstante, lo anterior, persisten muchos retos en varios sectores, como la necesidad de reducir la mortalidad materna, así como limitar las emisiones de dióxido de carbono al medio ambiente, entre otros.

En la Cumbre de Desarrollo Sostenible, celebrada en septiembre de 2015 en el seno de las Naciones Unidas, más de 149 Jefes de Estado y de Gobierno adoptaron la Agenda de Desarrollo 2030, en la que se establecieron 17 objetivos, 169 metas y 230 indicadores. Estos últimos terminaron por definirse en marzo de 2016. El objetivo de la nueva Agenda es ir más allá de superar los retos sociales de países en desarrollo y contar con un enfoque más universal y que incluya a las naciones más avanzadas.

Con el objetivo de refrendar la Agenda 2030 como compromiso de Estado y tomando en cuenta la experiencia adquirida por el CTESIODM, a finales de 2015, la Presidencia de la República solicitó al INEGI modificar el Acuerdo de Creación del CTESIODM para convertirlo en el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS). El nuevo esquema de trabajo incluye a ocho dependencias de gobierno adicionales a las 17 consideradas en la organización pasada. El 5 de febrero del presente año, el



CTEODS celebró su primera sesión, en la que se anunció la elaboración de un Programa de Trabajo dedicado al monitoreo de la Agenda 2030.

El nivel de ambición de la Agenda 2030 supera los compromisos asumidos con los ODM y contempla enfoques transversales para la integralidad de las políticas públicas respecto de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económica y ambiental) a lo largo de sus objetivos y metas.

De manera adicional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) consideran el acceso a los bienes públicos globales, entendidos como aquellos elementos incluyentes, con trascendencia en el tiempo y de libre acceso que no reconocen fronteras, además de tener la capacidad de mejorar la calidad de vida de todos los seres humanos. Ejemplos de lo anterior son la promoción de la biodiversidad, el combate al cambio climático o el acceso a las nuevas tecnologías, datos y el uso del Internet, entre otros.

Lo anterior demanda la movilización de recursos y la participación de todos los órdenes y niveles de gobierno, así como de los actores de la sociedad y los organismos internacionales en su totalidad.

¿Cuáles fueron las lecciones aprendidas?

Durante la puesta en marcha de los ODM adoptamos herramientas que nos permiten tener una mejor posición frente al cumplimiento de los ODS. Tal como indicó recientemente el Presidente Enrique Peña Nieto, México reconoció la importancia de incorporar el enfoque de derechos humanos y la dignidad de las personas como uno de los ejes transversales de la nueva Agenda.

Para lograr que los ODS sean una realidad en el 2030, será necesario incrementar el nivel de atención de nuestras estrategias en un marco integrado que incluya el fortalecimiento del Estado de Derecho, la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información, la participación social e instituciones sólidas. Estos elementos generan valor, impulsan las inversiones, crean empleos e incrementan la competitividad.

La equidad de género, la no discriminación, la inclusión económica y social, los jóvenes y los grupos vulnerables, así como poner la resiliencia en el centro de nuestras acciones son elementos fundamentales a considerar durante la elaboración de nuevas políticas públicas.

Lo que se puede medir, se puede mejorar

La Presidencia de la República, en conjunto con el INEGI, desarrollaron una plataforma en Internet sobre los ODM que se convirtió en un punto de referencia por incluir datos de alta calidad, transparentes, accesibles y con posibilidad de desagregación por edad,



género, lugar de residencia, etc. La plataforma www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx registra un promedio de 16 mil consultas mensuales.

La Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República y el INEGI están desarrollando la Plataforma Nacional de ODS. Ésta será un sitio construido en código abierto que permitirá mayor reutilización de la información por parte de la ciudadanía al ponerla como Datos Abiertos.

Gracias a los ODM se pudo aprender que su monitoreo y cumplimiento debe trascender a los diferentes cambios de gobierno. De allí la importancia de construir estructuras institucionales sólidas que permanezcan a lo largo del tiempo.

Adicionalmente, México copreside, junto con Filipinas, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los indicadores de los ODS (IAEG-SDG, por sus siglas en inglés), compuesto por 28 miembros y perteneciente a la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas. Esta situación nos coloca a la vanguardia del acontecer internacional en materia de la medición periódica de los indicadores globales de la nueva Agenda.

Participación de la academia y la sociedad civil

A lo largo del proceso de negociación de los ODS y la Agenda 2030 se logró establecer un diálogo constructivo con las organizaciones de la sociedad civil involucradas en el proceso: contribuyeron a las posturas de nuestro país a nivel internacional, además de que algunos de sus miembros asistieron como parte de la Delegación de México en las negociaciones de la Agenda 2030.

La academia y la sociedad civil tienen una labor fundamental para difundir los ODS a nivel estatal y municipal. México fue uno de los países con mayor participación en la encuesta <http://myworld2030.org> elaborada por las Naciones Unidas. En ese sentido, dichos actores participan en la verdadera apropiación nacional de la Agenda 2030 cuando se involucran en la difusión y sensibilización de los nuevos objetivos. Quizás más importante aún es reconocer que los ODS generan derechos, pero también obligaciones: el desarrollo sostenible es competencia de la sociedad en su conjunto y solo se puede lograr con la participación de todos.

Aunado a los trabajos de la Oficina de la Presidencia para elaborar una estrategia para la puesta en marcha de la Agenda 2030 a nivel nacional, durante la primera mitad del año 2016 celebramos dos reuniones auspiciadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores para conversar con un grupo de organizaciones de la sociedad civil. El propósito fue diseñar de manera conjunta un mecanismo de diálogo que nos permita mantener el intercambio y el trabajo que se han tenido hasta ahora, además de ampliar los mecanismos de comunicación y consensuar las posturas de México en los foros multilaterales sobre la materia.



Finalmente, cabe destacar que, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se celebró una reunión con un grupo de académicos para conversar sobre los mismos retos.

Rumbo al cumplimiento de la Agenda 2030

Las estrategias y acciones que se pongan en marcha para el cumplimiento de la Agenda 2030 deberán tomar en cuenta diferentes aspectos. En primer lugar, es necesario mantener el CTEODS como herramienta técnica de medición y reporte de los indicadores, además de identificar claramente cuáles son las distintas dependencias de gobierno responsables de cada uno de ellos.

A junio de 2016, el INEGI realizó un mapeo de los 230 indicadores globales y ubicó a 180 de los mismos en las distintas dependencias de gobierno responsables de cada uno de ellos. Lo anterior, tomando en cuenta que muchos son resultado de programas sectoriales de una o más Secretarías de Estado. Aún es necesario establecer la línea base en cada uno, así como la definición de metas progresivas a corto, mediano y largo plazo.

Una vez realizado el mapeo de los indicadores globales, durante la segunda mitad del 2016, el INEGI convocará a mesas de trabajo para la definición de los indicadores nacionales. En este esfuerzo se contempla la participación de la sociedad civil, la academia y el sector privado. Uno de los retos será tomar en cuenta los compromisos adquiridos en diversas convenciones internacionales, tales como el Protocolo de San Salvador y la Guía Operacional, para la implementación del Consenso de Montevideo, a fin de incluir bases metodológicas complementarias que nos ayuden en este ejercicio.

Finalmente, México también participa activamente en la definición de los indicadores regionales que se adoptarán en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL. Nuestro país fue elegido como miembro latinoamericano del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los ODS (SEG-SDG, por sus siglas en inglés), junto con Brasil, Colombia, Cuba y Jamaica.

¿Cuáles son los elementos con los que contamos?

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno de la República (PND) incluye varios elementos de sostenibilidad que son compatibles con la Agenda 2030. El PND es el documento de política pública que funge como directriz de la acción gubernamental. Asimismo, durante los últimos 3 años de gobierno, nuestro país estableció el Pacto por México como un foro de diálogo y concertación que, junto con la aprobación de 13 reformas transformadoras, contribuyen al cumplimiento de los ODS.

En esta primera etapa de la instrumentación de la nueva Agenda, también con el apoyo del PNUD, se realizó un análisis del PND, de los programas sectoriales y nacionales, así como de las reformas estructurales para alinearlos con los ODS: el objetivo ha sido



identificar las áreas de oportunidad entre la Agenda 2030 y las políticas públicas del gobierno.

De igual manera, se hizo un análisis de los mecanismos de coordinación existentes para la puesta en marcha de los ODS. En la Oficina de la Presidencia de la República se encuentran cinco Gabinetes Especializados que se diseñaron para atender cada uno de los ejes del PND: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global. Estos Gabinetes están conformados por los Secretarios de Estado que atienden las prioridades nacionales de los temas del propio PND.

En el marco del plan estratégico que la Oficina de la Presidencia de la República está definiendo, se han identificado actividades prioritarias como la coordinación, la comunicación, la localización de recursos y los actores clave, así como el monitoreo y la evaluación de la ruta a seguir. Asimismo, se realizó una alineación con los ODS y las 18 Comisiones Intersecretariales que sesionan periódicamente para desarrollar políticas públicas integrales que atiendan temas muy concretos.

Los Datos Abiertos

México es parte de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), iniciativa multilateral para crear gobiernos más eficientes mediante el desarrollo de Planes de Acción Nacionales. Éstos contienen compromisos para impulsar la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la innovación. Para la elaboración de su Tercer Plan de Acción, México realizó una consulta pública que identificó seis temas prioritarios directamente ligados a los ODS.

El presupuesto...

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es clave para garantizar una asignación presupuestal adecuada que permita hacer de los ODS una realidad. Para ello, también estamos realizando una alineación de los más de 400 indicadores que contabiliza esa Secretaría con los 230 indicadores globales de la nueva Agenda. Una vez que se concluya con el estudio, se podrá considerar modificar la eficacia del gasto público en el marco de la evaluación de media administración que se realizará en septiembre de 2016.

... y los instrumentos legales

El Senado de la República también se ha involucrado activamente en el proceso y está consciente del reto que significan los compromisos de la Agenda 2030. Por tal motivo, a finales de 2015, 12 Comisiones Unidas acordaron establecer un mecanismo parlamentario en su oportunidad, para aprobar o reformar los marcos normativos existentes que contribuyan al cumplimiento de los ODS. Asimismo, están revisando la Ley de



Planeación para evaluar la necesidad de reformarla, de acuerdo con los requerimientos de la nueva Agenda. Finalmente, los legisladores serán clave para garantizar la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo.

El nivel estatal y municipal

Para avanzar hacia sociedades más justas, prósperas y sustentables, los gobiernos locales influyen en el desarrollo, además de promover enfoques integrados en la planeación y construcción de las ciudades y los asentamientos urbanos. Aquí resulta fundamental involucrar a las autoridades municipales y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Las autoridades locales contribuyen a garantizar la asequibilidad y la provisión de servicios, comenzando por las unidades más pequeñas de gobierno y las que están más alejadas y necesitadas. En esos lugares es donde el cumplimiento de la Agenda 2030 cobrará mayor importancia para terminar con el ciclo de la pobreza y la desigualdad, fomentando el crecimiento económico y el manejo sustentable de los recursos naturales.

México cuenta con 31 estados, 2'456 municipios y con la Ciudad de México (y sus 16 delegaciones). Los estados de la república están representados en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y los municipios, en la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM). Ambos espacios impulsan el desarrollo local mediante transformaciones políticas e institucionales. Por esta razón, representan espacios idóneos para impulsar el cumplimiento de los ODS en todos los ámbitos de gobierno.

De acuerdo con lo anterior, si tomamos en consideración que, a partir del presente año 2016, 12 estados de la república iniciarán una nueva administración con sus respectivos planes estatales de desarrollo, será fundamental que consideren a los objetivos de la Agenda 2030 de manera integral.

En México ya tenemos diversos ejemplos de estos esfuerzos. Por ejemplo, Jalisco cuenta con indicadores de desarrollo estatales asociados a los ODS, además de que realiza un trabajo puntual de seguimiento por medio del sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE). Por su parte, en 2009, Chiapas incluyó a los ODM en su Constitución y está integrando los ODS en su Plan Estatal de Desarrollo.

La importancia de la apropiación

La apropiación involucra a todos los actores y dimensiones. En primer lugar, es necesario capacitar a los funcionarios de gobierno, especialmente a los operativos, en materia de los objetivos, las metas y los indicadores de la nueva Agenda. En dicho proceso es necesario sumar a todos los niveles y órdenes de gobierno, así como a las organizaciones de la sociedad civil; es por medio de la acción colectiva que se generan las



transformaciones que aceleran los procesos. Así, la apropiación significa generar capacidades en la ciudadanía para incidir y sensibilizarla mediante la difusión de la Agenda 2030.

La participación de los empresarios

El éxito de la Agenda 2030 depende en gran medida de la participación activa del sector privado. Necesitamos considerar a los empresarios no solo "objetos" del desarrollo, sino fundamentalmente "sujetos" que participen activamente en el cumplimiento de los nuevos compromisos.

En México se han puesto en marcha diferentes procesos que consideran a las empresas como socios para superar los desafíos de la Agenda 2030. Por ejemplo, la Dirección General de Cooperación Económica Internacional, de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), estableció la Alianza por la Sostenibilidad, como una plataforma de diálogo y acción que incluye a 80 empresas mexicanas y multinacionales operando en México, para intercambiar información sobre la integración de los ODS en los modelos de negocio y diseñar proyectos de cooperación internacional alrededor de la Agenda 2030. El reto consiste en colaborar con la sociedad civil, los gobiernos locales y estatales, buscar el apoyo de los bancos de desarrollo, fundaciones y otros fondos, además de construir herramientas para el seguimiento de resultados.

La AMEXCID también ha establecido vínculos de colaboración con el World Business Council for Sustainable Development, promoviendo el uso de herramientas empresariales como el SDG Compass y el Pacto Global de las Naciones Unidas, por medio de su oficina regional en América Latina.

Por su parte, iniciativas como Business Call to Action impulsadas por el PNUD afirman que los negocios incluyentes permiten incentivar la innovación y la competitividad, fortalecer las cadenas de valor, descubrir nuevas fuentes para obtener ganancias, además de vincular estrategias de negocios y tecnologías con prioridades y retos globales.

Socialización de la Agenda 2030 al más alto nivel

Se han realizado esfuerzos por incluir la nueva Agenda en el discurso de altos oficiales de gobierno y socializarla desde las esferas más altas. Por ejemplo, durante el 36 Periodo de Sesiones de la CEPAL, llevado a cabo en la Ciudad de México del 23 al 27 de mayo pasado, el Presidente Enrique Peña Nieto refrendó el compromiso del Gobierno de la República para el cumplimiento de la Agenda 2030 ante Secretarios de Estado, autoridades estatales, delegados de los Estados miembros de la CEPAL, representantes de organismos internacionales y de la sociedad civil. El acuerdo de un lenguaje común y lograr consensos en la ruta a seguir entre todos los participantes será fundamental para alcanzar su éxito.

En el marco de la 70 Asamblea General de las Naciones Unidas, México impulsó la adopción de la Declaración de Gobierno Abierto para la Implementación de la Agenda 2030.



Esta declaración establece compromisos para cumplir los ODS con transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación. La Declaración ha sido adoptada por 52 países y más de 90 organizaciones de la sociedad civil.

Alianzas para lograr los objetivos y la cooperación internacional

México como actor con responsabilidad global es una pieza clave para el cumplimiento de la Agenda 2030. Nuestro país cuenta con 13 tratados de libre comercio en 51 naciones, cuyos contenidos incluyen apartados dedicados a la cooperación internacional. Asimismo, se han suscrito acuerdos internacionales como la Agenda de Acción de Addis Abeba para el financiamiento al desarrollo y la erradicación de la pobreza; el Acuerdo de París contra el cambio climático para lograr la transición hacia cero combustibles fósiles; la Carta Internacional de Datos Abiertos, la Alianza para el Gobierno Abierto, además de acuerdos políticos y migratorios con los países de Centroamérica. Todos estos instrumentos fortalecen el Objetivo 17 dedicado a los medios de aplicación y la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible.

Con el apoyo de la Dirección General de Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se ha mantenido participación constante en foros multilaterales a nivel regional y global. En julio de 2016, en el marco del Foro Político de Alto Nivel bajo los auspicios del Consejo Económico y Social (ECOSOC, por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas. México será uno de los 22 países que presentará un reporte nacional voluntario sobre las estrategias nacionales para el cumplimiento de la Agenda 2030.

Por su parte, la AMEXCID contribuye a dar seguimiento a los proyectos de colaboración con las agencias del sistema de las Naciones Unidas presentes en México, además de haber auspiciado proyectos de colaboración en países de América Latina y el Caribe. Por ejemplo, en 2015 se lanzó una convocatoria para construir capacidades en temas de sustentabilidad en la región de Mesoamérica con una red de expertos que pudieran replicar nuestras experiencias a nivel local. Esta Agencia está trabajando actualmente en una propuesta de fortalecimiento de los gobiernos latinoamericanos en materia de los ODS.

Esfuerzos que ya están alineados con el desarrollo sostenible

Durante la presente administración, se han llevado a cabo varias acciones que fortalecen al desarrollo sostenible. Por ejemplo, se lanzó la Cruzada Nacional Contra el Hambre para beneficiar a la población más necesitada; contamos con un Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; se articuló la Estrategia Nacional de Cambio Climático, además de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes; tenemos también un nuevo Sistema de Seguridad Social Universal y se aprobó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Actualmente se encuentra en el Congreso de la Unión una iniciativa de reforma a



la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al Código Civil Federal, para lograr el matrimonio igualitario.

Otros ejemplos incluyen la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes donde México es pionero para luchar contra la violencia hacia los menores de edad, un Sistema de Justicia Penal Acusatorio, una Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, las Zonas Económicas Especiales para impulsar el desarrollo de la región sur del país, el Programa Especial de Migración 2014-2018, la Clave Única de Identidad para tramitar identificaciones personales y acceder a servicios básicos, un Programa de Apoyo a la Educación Indígena, además de una Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, entre otros.

Próximos pasos

México está considerando la elaboración de una Estrategia Nacional del Cumplimiento de la Agenda 2030 alineada a las estrategias nacionales ya existentes, así como la pertinencia de instalar un mecanismo coordinador a nivel nacional, creado a partir de una visión global e integral que permita diálogos intersectoriales.

El nuevo esquema deberá contar con la institucionalidad adecuada para permanecer en funcionamiento durante los siguientes gobiernos. La promulgación de un Decreto de elaboración y revisión quinquenal de la estrategia nacional que se adopte ayudaría a garantizar su trascendencia. Finalmente, una campaña nacional de sensibilización sobre la Agenda 2030 será fundamental para alcanzar sus compromisos.

Anexo C. Recomendaciones del Espacio de articulación de sociedad civil para el seguimiento de la Agenda 2030 en México ante el Reporte de México al Foro Político de Alto Nivel

El documento se basa en la estructura propuesta en la Guía Metodológica para los Reportes Voluntarios de países para el Foro Político de Alto Nivel (FPAN). Las recomendaciones aquí emitidas no excluyen muchas otras por venir, pero son consideradas puntos de entrada significativos para el reporte voluntario que México presentará en el FPAN.

1. Frase de apertura
2. Resumen
3. Introducción

4. Metodología y proceso para la preparación del Reporte

El documento debe señalar en su justa dimensión, los alcances previos de los espacios de participación de sociedad civil abiertos por el gobierno mexicano.

5. Entorno facilitador y de política pública

a) Generando apropiación de los ODS

- Que el gobierno federal diseñe y promueva una campaña de alcance nacional de información y sensibilización sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible dirigida tanto a la población como a las y los servidores públicos, que integre materiales diversos, incluidos impresos y audiovisuales, accesibles y adaptables, para difundir en medios masivos de comunicación, como en espacios públicos, escuelas, centros de trabajo, transporte, entre otros. La experiencia y participación de OSC en propuestas para el diseño de contenidos de la campaña nacional debería ser tomada en cuenta.

- Es indispensable que las aportaciones hechas antes de la revisión anual de México en el Foro de Alto Nivel y el diálogo que se lleve a cabo durante la revisión misma, resulten en recomendaciones a las que dé seguimiento el gobierno mexicano y las distintas partes interesadas a nivel local y nacional. Se debe hacer público, de manera oportuna en un portal en línea, un documento de síntesis con un breve resumen de la revisión para facilitar el seguimiento a todos los niveles por todas las partes interesadas. Siguiendo su revisión inicial en el Foro, México debe realizar acciones con base en las recomendaciones que surjan de la revisión y reportarlas periódicamente a través de distintos medios y formatos amigables a la ciudadanía mexicana, así como en las siguientes revisiones en el ámbito de las Naciones Unidas.

- Realizar talleres de fortalecimiento de capacidades de autoridades locales (municipales y estatales) así como para las OSC.

- Campañas de comunicación que alerten a la ciudadanía sobre esta agenda.

b) Incorporación de los ODS a los marcos nacionales

- Hacer un mapeo normativo y programático de los elementos que obstaculizan la implementación cabal de la Agenda 2030. En el caso de las leyes, deben promoverse progresivamente las reformas legales necesarias para acelerar el cumplimiento de la misma, tanto a nivel federal como estatal. En el caso de los programas, la modificación de los términos de referencia, y la adaptación más certera de sus diagnósticos y acciones prioritarias será central para promover acciones diferenciadas de acuerdo a las necesidades e intereses de grupos poblacionales, garantizando así que nadie quede detrás.

- Considerar las propuestas de leyes nacionales promovidas por sociedad civil, que favorezcan la implementación en los marcos nacionales de la agenda, como lo es la propuesta de la sociedad civil para la ley general de aguas.

c) Integración de las tres dimensiones



- El marco transversal de implementación debe estar basado en derechos humanos, igualdad de género y criterios de sustentabilidad ambiental. La garantía de la integración de las tres dimensiones responderá al cumplimiento de los acuerdos internacionales especializados en cada uno de los temas sustantivos de la Agenda. Especial atención deberá prestarse a los puntos de entrada estructurales, tales como la redistribución de la riqueza; centrar los esfuerzos en garantizar el bienestar de todas las personas, mujeres y hombres, de todas las edades y de todas las condiciones de la diversidad humana; la transición hacia cero combustibles fósiles y la regulación del sector extractivo; la evaluación ex ante de los impactos socio ambientales de las grandes corporaciones; medidas para reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado; entre otras.

- Los problemas deben analizarse a la luz de sus interrelaciones, especialmente en las omisiones de cumplimientos a derechos humanos y las desigualdades. Esa es la mejor manera de integrar las tres dimensiones. A nivel micro, medio y macro, las interrelaciones son la mejor manera de intervenir en una problemática. Un ejemplo de ello es la crisis del zika, que está vinculada tanto a las omisiones en materia de derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres como con las insuficientes medidas de mitigación al cambio climático (y por ende las condiciones ambientales derivadas de ello han hecho avanzar al vector en tiempo y espacio no previstos); sumado a ello se destacan las condiciones de desigualdades y discriminación que exacerbaban la exposición al problema.

- La dimensión global es fundamental para atender problemáticas que rebasan las condiciones nacionales y las posibilidades de los estados nación. Los problemas macroeconómicos y sistémicos, por ejemplo, deben ser dirimidos en foros multinacionales democráticos como la ONU, evitando los foros que privilegian los cotos de poder y excluyen a las naciones más impactadas por los efectos negativos de la globalización. La integración de las tres dimensiones dependerá entonces no sólo de una lectura horizontal inter-sectorial, sino también de una articulación vertical que enfrente de manera estructural los problemas globales que imponen a los países del sur global grandes desventajas y desigualdades.

d) Objetivos y metas

- Considerando la centralidad en la Agenda 2030 del principio “no dejar a nadie atrás”, el gobierno mexicano debe explicitar los pasos concretos que realizará para llegar primero a la población más excluida, mencionando también los esfuerzos para asegurar que la información esté desagregada para las distintas poblaciones objetivo. Una acción específica que el gobierno mexicano debe emprender y enfatizar en su revisión nacional durante el Foro, es establecer metas intermedias nacionales para estimular el avance en beneficio de los grupos más marginados. Estas metas, establecidas por etapas progresivas entre 2016 y 2030, buscarían reducir las brechas en el progreso para los grupos en desventaja mediante el monitoreo del avance para cada grupo socioeconómico. Dicho mecanismo ayudaría a asegurar que todos los grupos puedan alcanzar las metas para 2030 y demostraría el compromiso del gobierno mexicano para llevar a la práctica el principio de “no dejar a nadie atrás”.



- La implementación de todos los objetivos simultáneamente será crucial, por lo que, antes que la selección de temas aislados, se promoverá el diálogo inter-sectorial para lograr el avance homologado esperado.

e) Análisis temático

- La agenda 2030 debe tener como centro los derechos humanos, lo que incluye reconocer el poder de autodeterminación sobre nuestras vidas y sobre nuestros cuerpos. La garantía y reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos es clave para que las diferentes poblaciones puedan acceder al resto de los derechos y para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible puedan ser alcanzados.

- El derecho a defender derechos deberá tener un estatuto central en la implementación de la agenda, erradicando la criminalización de las personas ambientalistas y defensoras de derechos humanos.

e) Mecanismos institucionales

- Debe destacarse la puesta en marcha de un Mecanismo Institucionalizado de Participación de la Sociedad Civil en el proceso de diseño, implementación, monitoreo, financiamiento y evaluación de la Agenda 2030, en interlocución con todas las instancias de gobierno pertinentes.



Anexo C.1 Posicionamiento Institucional

Resumen Ejecutivo del Reporte de la Revisión Nacional del Cumplimiento de la Agenda 2030 en México a presentarse en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF) bajo los auspicios del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) Corporativa de Fundaciones, A.C. 2016

Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible

La adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante el 70º Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, marca un importante hito para la comunidad internacional con miras a la construcción de un mundo mejor de aquí al año 2030, tras un proceso de consulta sin precedentes. Mediante la elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las partes interesadas, han puesto de relieve la importancia de entender a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un esfuerzo colectivo. Por ello, los Objetivos de Desarrollo Sostenible requieren de mecanismos efectivos, eficientes e incluyentes de implementación, seguimiento, monitoreo, revisión, financiamiento y difusión en todos los niveles y en todos los sectores, asegurándonos de que su cumplimiento sea una realidad para el año 2030. Hemos recorrido un largo camino para asegurarnos de que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sea ambiciosa, alcanzable, democrática y universal, y por ello, los esfuerzos deben continuar.

Como sociedad civil, reconocemos nuestro rol y nuestras responsabilidades en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre todo en el ámbito local y nacional. La sociedad civil, al tener una proximidad con las comunidades con las que trabaja, es un actor clave del desarrollo sostenible, una plataforma de interlocución y un aliado en el logro y éxito de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La cercanía a las personas con las que la sociedad civil interactúa día a día, le permite tener un conocimiento cercano, amplio, técnico y diverso sobre las necesidades políticas, económicas, sociales culturales y medioambientales de la localidad, así como un puente para la acción, movilización e incidencia que permitan el desarrollo de políticas públicas adecuadas y capaces de transformar a las sociedades. Por ello, hacemos hincapié y un llamado a la importancia de establecer metas e indicadores nacionales y locales que se alineen con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dicho establecimiento, debe ser abierto, incluyente, plural y accesible a todos los actores sociales, especialmente a aquellos no gubernamentales y a las y los ciudadanos.

Reconocemos los esfuerzos que los Estados Miembros y el Sistema de las Naciones Unidas han emprendido para establecer parámetros de seguimiento y monitoreo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, debemos continuar construyendo esfuerzos a nivel nacional y local que tomen como eje pilar la universalidad, la apropiación, la participación, el monitoreo, los resultados y la transparencia. Las Organizaciones de la Sociedad Civil pueden contribuir significativamente a este proceso en los próximos años, como resultado de su profesionalismo y proximidad a las comunidades.



Las Organizaciones de la Sociedad Civil pueden también formar parte de los procesos de implementación, seguimiento, monitoreo, revisión, financiamiento y difusión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Creemos que el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible puede fungir como un espacio de facilitación que dé pie a que todos los actores sociales contribuyan al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto a raíz del gran interés que la construcción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible despertó alrededor del mundo, y que debe mantenerse para que los resultados esperados en el año 2030 sean no sólo adecuados, sino ampliamente exitosos. Esperamos que el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible en este primer ejercicio de revisión, facilite las condiciones y el apoyo para lograr una implementación abierta, transparente, fiable y funcional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030, en el que la sociedad civil y otras partes interesadas desempeñen un rol clave.

Resumen Ejecutivo del Reporte de la Revisión Nacional del Cumplimiento de la Agenda 2030 en México

Aplaudimos el esfuerzo de que la Oficina de la Presidencia de la República mantenga el liderazgo y estrategias de cumplimiento respecto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el país, lo que demuestra el nivel de importancia que el Gobierno Federal está situando en el tema. Sin embargo, enfatizamos que los esfuerzos deben ir dirigidos hacia todo el proceso de implementación, seguimiento, monitoreo, revisión, financiamiento y difusión para ser alcanzada en el año 2030. De igual forma, reconocemos y compartimos que, desde dicha instancia, se identifiquen --de forma no exhaustiva--, los retos que enfrenta México para cumplir con esta amplia y ambiciosa agenda. Dichos retos se han plasmado como:

- a) La adecuada coordinación estratégica de las entidades encargadas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el país;
- b) La identificación de los recursos dirigidos a diferentes aspectos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- c) La asignación de presupuesto específico;
- d) La inclusión de los diferentes actores de la sociedad en la estrategia de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- e) El logro de un impacto en todos los órdenes y niveles de gobierno que a su vez consoliden una cooperación exitosa para que "nadie se quede atrás"; y finalmente,
- f) Construir un plan de comunicación efectivo sobre el tema.

Y a los que añadimos las siguientes observaciones:

- i. Que la coordinación estratégica de las entidades encargadas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se acompañe de los siguientes componentes:



- a) Un proceso formativo y técnico de funcionarias y funcionarios y públicos y otras partes responsables a nivel gubernamental respecto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Es decir, que todas las personas involucradas tengan conocimiento y claridad respecto de los contenidos, responsabilidades y roles dentro del proceso de implementación, seguimiento, monitoreo, revisión, financiamiento y difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Difícilmente se tendrá una coordinación clara y estratégica de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible si se tiene un desconocimiento de ésta o si su relevancia no está plenamente interiorizada. Este esfuerzo, requiere además de propiciar que la voluntad política sea clara hacia un entorno que propicie el exitoso alcance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- b) Esta coordinación estratégica debe además contemplar con claridad y pertinencia, no sólo el plano federal, sino el estatal y municipal en el que también se replique el proceso formativo y técnico que se alinee a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de forma integral. Esto debe a su vez, debe abarcar todos los Poderes de Gobierno (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) dado que todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible les son competentes a éstos.
- c) La coordinación estratégica debe tener una continuidad y permanencia dentro de todos los niveles e instancias de gobierno en todos los planos previamente mencionados. Asimismo, debe tener como eje rector la gobernanza, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el Estado de Derecho. Es decir, debe estar basada en instituciones fuertes, responsables y abiertas que permitan que dicha coordinación sea ejecutada de forma exitosa y adecuada.

ii. La identificación de los recursos dirigidos a diferentes aspectos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

- a) México es uno de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas que participó activamente en la definición de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esto implicó que la población expresara cuáles son las prioridades nacionales a las que deben invertirse recursos y presupuestos definidos. A raíz de ello, el Estado debe retomar la identificación de prioridades nacionales que la población considera como urgentes atender.
- b) Las instancias de gobierno en todos sus niveles deben priorizar el alcance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible contabilizando aquello con lo que se cuenta y con lo que no, y se deben a raíz de ello, adoptar las medidas necesarias para obtener aquellos recursos con los que no se cuente. Para ello, deberán apoyarse de alianzas estratégicas multisectoriales y multinivel que propicien y aceleren el exitoso alcance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

iii. La asignación de presupuesto específico:



- a) Esfuerzos legislativos deben llevarse a cabo en el corto plazo, mediano y largo plazo para que exista una asignación presupuestal amplia, justa y alineada para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dicha asignación, no se aleja de las propias prioridades presupuestales nacionales existentes. Sin embargo, esta asignación debe acompañarse de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana que permitan la adecuada locación de los recursos dirigidos al alcance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- b) El trabajo legislativo no debe encasillarse en el plano federal, sino que debe expandirse al plano estatal y municipal, donde todas las instancias del país contribuyan al exitoso alcance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

iv. La inclusión de los diferentes actores de la sociedad en la estrategia de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

- a) Todos los actores sociales del país son responsables de contribuir al exitoso alcance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, deben existir herramientas y plataformas que permitan conocer las responsabilidades y el rol que cada uno de ellos tienen hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y para lograr esto, es necesaria un amplio plan de difusión y formación que permita el conocimiento exhaustivo de su contenido.
- b) Esta inclusión debe acompañarse por espacios facilitados por el sector público, donde se permita que todos los actores sociales contribuyan a la implementación, seguimiento, monitoreo, financiamiento y difusión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Es decir, los actores sociales no deben sólo estar incluidos en la toma de decisiones, sino en todo el proceso que contempla el exitoso alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030. El sector privado y las Organizaciones de la Sociedad Civil son un actor fundamental en este proceso, y, por ende, deben fomentarse las alianzas con estos dos actores para construir procesos de aceleración para el exitoso alcance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. México es el segundo país más participativo de la Encuesta Global de las Naciones Unidas para un Mundo mejor que permitió identificar las prioridades de desarrollo de cerca de dos millones de personas en el país:
<https://data.myworld2015.org/?country=Mexico>

v. El logro de un impacto en todos los órdenes y niveles de gobierno que a su vez consoliden una cooperación exitosa para que "nadie se quede atrás":

- a) Hacer un énfasis en la importancia de integrar a todos los sectores en todos los niveles. Sin la inclusión de todos los planos y todos los actores, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tendrá un avance similar al de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que, si bien no fue totalmente deficiente, sí dejó una gran suma de cuentas pendientes a nivel internacional, regional, nacional y sobre todo, local.



- b) Las instancias de gobierno en todos los niveles deben conocer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a profundidad y dejar de lado las divisiones que de alguna forma u otra impidan su exitoso alcance.

vi. Construir un plan de comunicación efectivo sobre el tema:

- a) Debe existir un proceso de apropiación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sobre todo entre las y los ciudadanos mexicanos. El Estado debe ser capaz de desarrollar un plan amplio, diverso, amigable y cercano a las personas en donde no sólo se dé a conocer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sino que se permita identificar el rol que todos y cada uno tenemos dentro de ésta para su exitoso alcance.

Asimismo, agregamos las siguientes observaciones a los rubros presentados por el Gobierno de México en el Reporte de la Revisión Nacional del Cumplimiento de la Agenda 2030 en México:

Transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

i. Celebramos la transformación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIOM), hacia el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) donde se integran ocho nuevas unidades de gobierno adicionales a las 15 que anteriormente formaban parte del CTESIOM. Aunado a ello, adherimos las siguientes observaciones y comentarios:

- a) Que la transformación del Comité se manifieste en todos los procesos de implementación, seguimiento, monitoreo, revisión, financiamiento y difusión, y que amplíe la participación en este espectro a todos los actores sociales, particularmente a las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- b) Las Organizaciones de la Sociedad Civil deben tener un lugar permanente en el ejercicio de implementación, seguimiento, monitoreo, revisión, financiamiento y difusión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el entendido que no son sólo las instancias de gobierno quien pueden contribuir a los datos desagregados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las Organizaciones de la Sociedad Civil no son sólo actores de consulta, sino de grandes aportaciones prácticas y técnicas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- c) Hacer un énfasis en la importancia de coordinación, conocimiento técnico y cultura sobre los roles y responsabilidades de cada instancia parte del CTEODS. Sin conocimiento previo y claro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, difícilmente se logrará una coordinación eficiente y efectiva. Esto incluye una



discusión amplia, plural, democrática y ambiciosa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, su preámbulo, sus metas e indicadores.

- d) La discusión en torno a la definición de los indicadores nacionales debe incluir a todos los actores sociales, principalmente a los gobiernos locales (estatales y municipales), la academia, el sector privado y sobre todo, a las Organizaciones de la Sociedad Civil y otras partes interesadas. Esto a su vez, debe acompañarse de mecanismos claros de participación en la discusión, distinguido por sus contribuciones, conocimientos técnicos y especializados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los indicadores y metas nacionales deben ser un reflejo real, consciente y democrático que permita el exitoso alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta participación debe ser sostenida, regulada, incluyente y plural, evitando procesos de centralización o discusiones aisladas.

Acuerdos Institucionales e Integración de los ODS en Plataformas Existentes

i. La coordinación y valores compartidos de las diferentes entidades dedicadas a la puesta en marcha de las políticas públicas que conlleven a no sólo el inicio, sino a la exitosa implementación, seguimiento, monitoreo, revisión, financiamiento y difusión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es imprescindible y una responsabilidad del Estado y los actores sociales que acompañan este proceso. El enfoque en las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas no debe perderse de vista, manteniendo un desarrollo sostenible incluyente y basado en los tres pilares: económico, social y medioambiental. Es decir, deben aprovecharse tanto los recursos como las instancias ya existentes en México, pero también debe fomentarse la creación de aquellas entidades que permitan acelerar el proceso del exitoso alcance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Si en algo se ha hecho énfasis en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel global y regional, es en el fomento de la creatividad y el uso de la tecnología y alianzas para ver resultados tangibles y diferenciados de lo sucedido con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A raíz de ello:

- a) Creemos indispensable la conciliación política para realizar un Plan Nacional de Desarrollo plenamente alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030. En este sentido, que las Comisiones Intersecretariales se expandan, si bien no a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sí a cada eje temático contemplado por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- b) En este sentido, adherimos un especial énfasis en el rol y liderazgo que tendrán los gobiernos estatales y municipales que, en muchas ocasiones, no cuentan con la capacidad técnica ni de planificación para el cumplimiento de los instrumentos nacionales. Para ello, el acuerdo interinstitucional debe contemplar todas las dimensiones, dependencias y entidades que componen el sector público para una correcta alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Buenas Prácticas Identificadas por el Gobierno de México



- i. El liderazgo del tema desde la Presidencia de la República, a como se mencionó previamente, es fundamental para el exitoso alcance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sin embargo:
 - a) Dicho liderazgo debe ser mantenido en el tiempo sin importar las administraciones de aquí al año 2030.
 - b) Este liderazgo debe ser innovador e incluyente, capaz de permitir que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sea de todos y todas las mexicanas, esto incluye su seria y estratégica implementación, seguimiento, monitoreo, revisión, financiamiento y difusión.
- ii. El Establecimiento de una plataforma informática elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) es algo fundamental que debe ser establecido por el Gobierno de México. A la cual se espera que:
 - a) Se expanda a servir como una herramienta de verdadera utilidad, amplitud y alcance para los actores sociales en la implementación, seguimiento, monitoreo, revisión, financiamiento y difusión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 - b) Dicha herramienta debe beneficiarse de los conocimientos y aportaciones que
 - a) otros actores sociales atribuyen a los datos nacionales, específicamente de aquellos desarrollados por las Organizaciones de la Sociedad Civil y el sector privado. Estos mismos datos deben llegar de manera adecuada a cubrir a aquellas poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, esto con miras a medir de manera adecuada y real el progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- iii. La inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la comunicación oficial debe cumplir con el sentido de apropiación que deben tener éstos entre todos los actores sociales para ello:
 - a) Deben emprenderse campañas dirigidas a todos los actores sociales donde no sólo se dé a conocer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sino se reconozca el rol y responsabilidades que todos y todas tenemos hacia ésta.
 - b) Que la población conozca los contenidos y compromisos emanados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que movilicen la conciencia social para la conservación del medio ambiente y el respeto a los derechos humanos.

Lecciones Aprendidas

- i. México debe ser capaz de mantener la continuidad y la trascendencia de la estrategia de coordinación para el exitoso alcance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A ello debe adherirse:
 - a) Procesos formativos para los funcionarios públicos y entidades de gobierno trabajando los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los sectores y todos los niveles. Si las instancias desconocen la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, difícilmente podrán alinearse de manera adecuada.
 - b) La existencia de mecanismos que comprometan a los funcionarios públicos al cumplimiento de la implementación, seguimiento, monitoreo, revisión, financiamiento y difusión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Y que,

- de no cumplirse, se tenga la oportunidad de optar por vías alternas de alcance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que creen obligaciones legales.
- c) Procesos transparentes, democráticos, eficientes, eficaces y plurales entre las entidades de gobierno trabajando en la implementación, seguimiento, monitoreo, revisión, financiamiento y difusión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la que participen ampliamente todos los actores sociales, especialmente las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Retos Existentes

México y su sociedad tienen un compromiso fundamental hacia el exitoso alcance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los esfuerzos deben ser colectivos y a raíz de ello, uno de los mayores retos de estos Objetivos de Desarrollo Sostenible, será la coordinación conjunta de todos los actores sociales. Para alcanzar este plan de acción coordinado debe existir gobernanza, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y Estado de Derecho. Se debe restituir la confianza en las instituciones para poder trabajar de forma organizada, y así, fortalecer las capacidades de todos y todas para el diálogo y el establecimiento de acuerdos conjuntos en la sociedad del país. Por estas razones, debemos ocuparnos de identificar los retos que tenemos para así concretar acciones que nos permitan sobrepasarlo de aquí al año 2030.

i. La garantía de un presupuesto y su convergencia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es fundamental para la implementación, seguimiento, monitoreo, revisión, financiamiento y difusión de la Agenda 2030. Sin embargo, en este sentido identificamos:

- a) Que en todo momento debe priorizarse el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, considerando las particularidades nacionales en torno a ésta a nivel nacional, estatal y municipal. Las realidades federales no son las mismas que las estatales o municipales, por ende, la estrategia debe ser integral, coordinada, transparente y debe, sobre todo, rendir cuentas. Para ello, la coordinación estratégica debe ir más allá de lo que se alcanzó con los Objetivos de Desarrollo del Milenio en términos presupuestales.

ii. La participación de los diferentes actores a diferencia de lo ocurrido con los Objetivos de Desarrollo del Milenio es indiscutible:

- a) Existe una responsabilidad compartida y colectiva hacia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y forma parte clave de las metas e indicadores de ésta. Su exitoso alcance dependerá de los esfuerzos de todos los actores sociales, específicamente de las Organizaciones de la Sociedad Civil y el sector privado.
- b) Sin la participación multisectorial, plural, democrática y abierta, difícilmente lograremos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en todos los niveles del país.
- c) Se debe hacer un especial énfasis a que los actores sociales son un aliado que debe estar presente y comprometido no sólo en la implementación, sino en el seguimiento, monitoreo, revisión, financiamiento y difusión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

iii. El cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel federal y local debe ser una premisa constante del proceso. Para ello:



- a) Debe existir una sensibilización, formación y apropiación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en todos los planos, y esto será posible si existe un liderazgo estratégico, coordinado, plural y democrático desde la Oficina de la Presidencia de la República.
 - b) Cabe hacer mención que cuando se habla del plano estatal y municipal, se debe incluir a todos los actores sociales, no sólo a las entidades gubernamentales. Esto significa que debe existir una cooperación intersectorial para alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible desde la base, la comunidad y las y los ciudadanos de a pie. Un aliado clave para lograr esto, serán las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- iv. La cooperación a nivel regional y global debe ser una prioridad nacional y se debe poner especial atención a los mecanismos de Cooperación Internacional para el Desarrollo a través de las entidades gubernamentales, sin descartar:
- a) Que otros actores sociales también son ejecutores de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, y que, por ende, cuentan también con experiencias valiosas y buenas prácticas en el alcance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través de estos canales.
 - b) Existe una urgente necesidad de reactivar de forma plural y estratégica las actividades de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), y que a su vez alinee sus prioridades institucionales con el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- v. La necesidad de establecer un lenguaje compartido que se difunda ampliamente debe ser el sentido detrás de todo lo que se realiza en el país, debido a que:



Medios de implementación

- Los medios de implementación deberán provenir de recursos públicos a partir de una reforma fiscal redistributiva y progresiva con enfoque de género y, por otro lado, a la modificación de los marcos normativos y programáticos para el gasto fiscal bajo el marco de derechos humanos. Se privilegiarán las herramientas innovadoras ya existentes como los presupuestos de género. La integralidad de la Agenda de financiación para el desarrollo, incluyendo la atención prioritaria a la sostenibilidad de la deuda, a los asuntos sistémicos y al monitoreo y reducción de los flujos ilícitos, entre otros, serán fundamentales para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030.
- La agenda de financiamiento no debe basarse exclusivamente en la Cooperación para el desarrollo, sino en una decisiva actuación a favor de la remoción de los obstáculos sistémicos. Privilegiar los recursos públicos sobre los privados, la regulación del sector privado, el fortalecimiento institucional, el combate a la corrupción, entre otros, serán condicionantes para el cumplimiento de la Agenda 2030.
- Las organizaciones de la sociedad civil son fundamentales en la implementación de la Agenda, pero es fundamental que los gobiernos cumplan con su compromiso de propiciar un ambiente propicio para la acción sustantiva e incidencia de las OSC.. Por tanto, alianzas de fortalecimiento de la sociedad civil deberán estar en el centro de las medidas vinculadas con los Medios de Implementación.

Siguientes pasos

- Debe formalizarse un mecanismo de diálogo y deliberación gobierno-sociedad civil en torno a la implementación nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que favorezca la participación y la incidencia, desde las fases iniciales de diseño de la estrategia nacional de implementación y del sistema de seguimiento, medición y evaluación de la Agenda, así como en las fases posteriores a lo largo del proceso de implementación y rendición de cuentas nacional, regional y global.
- La Agenda 2030 solo puede ser verdaderamente sostenible si se incluye a los sectores que hasta ahora han sido excluidos y marginados. En este sentido, la implementación, seguimiento y monitoreo de la Agenda deberán ocurrir en el marco de los derechos humanos y estar dotada de una perspectiva de género, juventudes e interculturalidad. Es fundamental que las personas jóvenes, las mujeres y los pueblos indígenas y afrodescendientes se vean involucrados, por medio de su participación activa, a lo largo de los procesos de la agenda.



*ANEXO D Conversatorio sobre la Implementación Nacional de la
Agenda 2030*



**Conversatorio sobre la
Implementación Nacional de la
Agenda 2030**

El viernes 8 de julio de 2016 se llevó a cabo en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México el Conversatorio sobre la Implementación Nacional de la Agenda 2030. El evento fue co-organizado por la Oficina de la Presidencia de la República, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Este evento fue producto de la colaboración que se extiende entre el PNUD y el Gobierno de México. El fin es contribuir al desarrollo de un diálogo inclusivo en la materia, así como recibir opiniones y recomendaciones en torno a la estrategia de implementación que se ha de seguir. Bajo una perspectiva analítica, se buscó identificar los retos y posibles acciones estratégicas.

Durante la sesión inaugural se contó con la presencia de Luis René Martínez, Presidente del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), Oficina de la Presidencia de la República; María Eugenia Casar, Directora Ejecutiva, de la AMEXCID; y Katyna Argueta, Directora de País del PNUD. En el evento participaron miembros de organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas y de investigación.

Al comienzo del evento los representantes de las organizaciones convocantes destacaron que se requiere un andamiaje sólido entre el gobierno federal y los gobiernos locales para la implementación de la Agenda 2030. Actualmente se está entablando diálogo con los doce gobiernos estatales recién electos con miras a incluir los ODS dentro de la planeación estatal.

En un país donde 43.9 millones de personas viven en pobreza moderada y 11.4 millones viven en pobreza extrema (según datos de 2014 de CONEVAL), uno de los retos más grandes es garantizar la inclusión social y una participación activa tanto en el diseño e implementación de la estrategia para la Agenda 2030, como en el disfrute de los beneficios del desarrollo. Por lo mismo, los mecanismos de rendición de cuentas son imprescindibles.

Una agenda que es de la gente, por la gente y para la gente debe aprovechar las alianzas, para recoger la vasta experiencia de todos los actores de la sociedad y garantizar que nadie se quede atrás. Para ello, los representantes de las tres instancias organizadoras concordaron en que es preciso involucrar al mayor número de actores, así como establecer los mecanismos de coordinación adecuados. En este sentido destaca la creación de la Alianza por la Sostenibilidad, mediante la cual AMEXCID apunta a involucrar al sector privado en los esfuerzos de cooperación internacional y logro de los ODS.

Por otro lado, se abordó el papel de la AMEXCID. Creada en 2011 a través de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, su mandato incluye apoyar la puesta en marcha de los ODM y ahora de los ODS. Dado el carácter dual de México, como receptor y oferente de cooperación, el rol de AMEXCID es crucial para fortalecer el apoyo y colaboración que el país puede brindar a los países socios para la implementación de la Agenda 2030.

Considerando que América Latina, compuesta por países de renta media, solo recibió el 6% de la ayuda oficial para el desarrollo en 2015, las capacidades relacionadas a otras modalidades de cooperación, tales como la cooperación Sur-Sur y triangular, se vuelven cruciales. En línea con lo anterior, México copreside la AGCED, el único foro donde hoy en día se sientan todos los actores del desarrollo, incluyendo sindicatos, parlamentarios, las OSC, las Naciones Unidas, entre otros.

[**Presentación de avances en materia de ODS**](#)

También se contó con la presencia de Adolfo Ayuso, Director General Adjunto de Asuntos Internacionales, Oficina de la Presidencia de la República, y de Noel González, Coordinador de Foros Multilaterales de la AMEXCID, quienes presentaron los avances de México en materia de ODS.

Los puntos más relevantes fueron:

- Con un enfoque de datos abiertos, México construyó una plataforma que es punta de lanza para compartir información sobre los avances de los ODS.
- Se instaló el Comité Técnico Especializado de ODS, que se construye sobre la experiencia del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los ODM.
- Se considera importante involucrar a una amplia diversidad de actores (academia, OSC, estudiantes e investigadores) en las labores de medición, no únicamente al Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática
- Ya se definieron responsables dentro de la Administración Pública Federal para los 230 indicadores que corresponden a los ODS y se están llevando a cabo mesas de trabajo con todas las áreas de planeación.
- Se están explorando canales de coordinación tales como una comisión intersecretarial, comisión nacional o gabinetes especializados para involucrar a todos los sectores y los gobiernos locales.



- En cuanto a estrategias de difusión, se ha integrado el tema de ODS en la agenda de comunicación al nivel más alto.
- En materia presupuestal, se han llevado a cabo sesiones con las áreas de planeación y la SHCP para que la revisión de medio término de la APF incluya los ODS en sus reformulaciones.
- Se están dando pasos firmes para involucrar al sector privado y dimensionar el papel de la inversión y el comercio para el desarrollo y el financiamiento sostenibles.

[**Discusión sobre la implementación nacional de la Agenda 2030**](#)

Una vez concluida la sesión inaugural y presentación de avances, los participantes discutieron en grupos los siguientes temas:

1. Contextualización de la Agenda 2030 en la realidad mexicana
2. Estrategia de apropiación para actores de la sociedad y los diferentes órdenes y niveles del gobierno
3. Políticas públicas para la implementación de la Agenda 2030
4. Temas transversales
 - Perspectiva de género, igualdad y no discriminación
 - Enfoque de derechos humanos
 - Sustentabilidad (Económica, social y ambiental)



Con los resultados de la discusión en grupos, para cada tema se identificaron retos y posibles acciones para enfrentarlos, quedando integrados en forma de matriz como se muestra a continuación:



Tema 1: Contextualización de la Agenda 2030 en la realidad mexicana

Retos	Acciones
<p>1. Incorporar actores sub-nacionales y a los tres Poderes de la Federación en todo el ciclo de políticas públicas para ODS (planeación, presupuesto, implementación, monitoreo, etc.), tomando en cuenta también las diferencias y brechas estatales.</p>	<p>1. 1 Comunicar integralmente la Agenda 2030 con un enfoque de derechos.</p> <p>1.2 Aprovechar mecanismos y estructuras existentes para la comunicación, por ejemplo la CONAGO.</p> <p>1.3 Replicar el CTEODS a nivel regional o en cada uno de los estados. Asimismo, crear comités análogos e inclusivos a lo largo del ciclo de políticas públicas (y no solo en la medición).</p> <p>1.4 Desarrollar ejercicios de priorización local.</p> <p>1.5 Crear de mecanismos de participación y vigilancia para todo el ciclo de políticas públicas.</p>
<p>2. Planeación y presupuesto: Se deben definir prioridades nacionales y locales de manera integral y coordinada, rompiendo inercias en la formulación de política pública y cuidando no fragmentar la Agenda 2030</p>	<p>2.1 Trabajar en conjunto con el Poder Legislativo para el diseño del Presupuesto de Egresos de la Federación, y adecuar el marco normativo que responda a las necesidades del país y a los retos del desarrollo.</p> <p>2.2 Crear incentivos presupuestales para estados y municipios que motiven la alineación de sus políticas con los ODS.</p> <p>2.3 Vincular los programas presupuestarios con los objetivos. Poner dinero a las prioridades y no prioridades al presupuesto.</p>



Retos	Acciones
3. En cuanto a monitoreo y seguimiento, hace falta información desagregada y con indicadores que se ajusten a las necesidades nacionales en todos los niveles	<p>3.1 Desarrollar capacidades de medición y monitoreo a nivel subnacional, con enfoque tanto cualitativo como cuantitativo</p> <p>3.2 Establecer metas para los indicadores en lógicas de techos máximos y no de techos mínimos</p> <p>3.3 Crear observatorios sociales federales y estatales que acompañen, observen y corrijan la medición.</p> <p>3.4 Alinear los indicadores ODS con los indicadores ya existentes</p>
4. Necesidad de un mecanismo de coordinación efectivo para la puesta en marcha que trascienda los ciclos políticos de la APF y defina responsabilidades de los actores, logrando cohesión social	<p>4.1 Continuar con el liderazgo político de la Presidencia en el mecanismo de coordinación</p> <p>4.2 Involucrar a más actores: OSC, academia, sector privado, etc.</p> <p>4.3 Crear mecanismos de diálogo continuo, por ejemplo talleres estratégicos con visiones interdisciplinarias entre diferentes actores.</p> <p>4.4 Hacer uso de la tecnología para generar redes sociales.</p>
5. Asegurar que los indicadores reflejen el progreso e impacto en las vidas y necesidades de la población	<p>5.1 Utilizar y fortalecer la capacidad y experiencia del INEGI.</p> <p>5.2 Integrar temas prioritarios para México. Por ejemplo, la justicia penal es un tema que no puede estar fuera de las acciones vinculadas a la Agenda 2030.</p>
6. Garantizar que la Agenda 2030 pueda trascender en diferentes administraciones	<p>6.1 Institucionalizar la Agenda 2030 a través de su vinculación con marcos normativos ya existentes, por ejemplo, las reformas sobre derechos humanos (2011) y justicia (2008)</p> <p>6.2 Acercar la Agenda a la gente y crear mecanismo de exigibilidad</p>

Otras consideraciones:

- La Agenda 2030 no es un compromiso de las Naciones Unidas, sino que contrajeron los Estados. Tampoco es un compromiso solo del gobierno en turno, e involucra a todos los actores de la sociedad. Por eso es importante recalcar la corresponsabilidad de todos.
- Es importante analizar con qué capacidades se cuenta o no para la implementación
- Sin ignorar la integralidad de la Agenda, se considera que la planeación requiere priorizar necesidades del país para diseñar una adecuada estrategia que canalice efectivamente los recursos con los que se cuentan

Tema 2: Estrategia de apropiación para actores de la sociedad y los diferentes órdenes y niveles del gobierno

Retos	Acciones
1. Administrar los recursos para el desarrollo de manera transparente y con rendición de cuentas	<p>1.1 Etiquetar específicamente presupuesto destinado a ODS más allá del Plan Operativo Anual</p> <p>1.2. Fortalecer las capacidades de ejecución coordinada del gasto, evaluación y monitoreo de las OSC y funcionarios públicos a todos los niveles.</p> <p>1.3 Sumar a la academia para el ejercicio transparente de los recursos, monitoreo y evaluación e implementación de proyectos para el desarrollo.</p> <p>1.4 Convertir la rendición de cuentas en un compromiso público, jurídico, exigible y con metas específicas.</p>
2. Buscar incentivos para que los actores subnacionales se involucren en el cumplimiento de la Agenda, combatiendo la fricción entre una tendencia centralista y el localismo	<p>2.1 Generar redes y clústeres para dar voz, articular prioridades y comunicar incentivos.</p> <p>2.2 Diseñar estrategias comunes a través de una planeación que considere a los niveles subnacionales y dar seguimiento a la implementación al mismo nivel</p> <p>2.3 Promover la importancia del bien común y la visión de conjunto.</p> <p>2.4 Definir facultades y responsabilidades diferenciadas en todos los niveles.</p>
3. Combatir la corrupción y promover la transparencia	<p>3.1 Profesionalización del servicio público</p> <p>3.2 Estrategia de comunicación y socialización de la Agenda que alcance a todos los actores</p>
4. Generar un lenguaje común y estrategia de comunicación	<p>4.1 Conceptualizar detalladamente del papel de cada actor en el desarrollo y poner al individuo en el centro.</p> <p>4.2 Adoptar una visión de largo plazo.</p> <p>4.3 Identificar a todos los actores involucrados.</p> <p>4.4 Sensibilizar sobre la interdependencia entre actores en todos los niveles.</p>
5. Adecuar el marco jurídico. Deben existir normas y no solo buena voluntad	<p>5.1 Fortalecer el marco jurídico para el cumplimiento de los ODS.</p>

Otras consideraciones:

- La profesionalización y capacitación es una necesidad común a todos los retos.



- El incumplimiento por parte de los actores gubernamentales se da por factores relacionados con corrupción, falta de capacidad y rendición de cuentas.
- Es necesario determinar cómo se puede insertar el marco internacional relativo a la Agenda 2030 al nacional y cómo se puede integrar en el ciclo de políticas públicas.
- Se debe tener cuidado al momento de priorizar las necesidades de desarrollo. A veces la desigualdad está conectada a una priorización errónea, sobre todo a nivel municipal.

Tema 3: Políticas públicas para la implementación de la Agenda 2030

Retos	Acciones
1. Descentralizar la Agenda involucrando actores clave con visión de desarrollo común y no de intereses particulares.	<p>1.1 Crear vínculos entre gobierno, sector privado y sociedad civil.</p> <p>1.2 Concientizar a todos los actores y fomentar la corresponsabilidad.</p> <p>1.3 Aprovechar la reelección municipal para impulsar objetivos a largo plazo</p> <p>1.4 Priorizar las necesidades tomando en cuenta contextos regionales y locales</p>
2. En el terreno de las alianzas público-privadas, dar el salto de visión filantrópica a una visión de desarrollo sostenible.	<p>2.1 Promover acciones de desarrollo sostenible.</p> <p>2.2 Generar incentivos a empresas, por ejemplo, crear el sello ODS (empresa alineada a los ODS)</p> <p>2.3 Fortalecer a las OSC como observadores y aportando experiencia para la implementación y en otras partes del ciclo de políticas públicas</p> <p>2.4 Colaborar con el sector privado para motivarlos a usar diagnósticos, visiones integrales, medición de resultados, alineación con las estrategias nacionales y locales durante las iniciativas de desarrollo sostenible.</p>
3. Falta de capacidades a lo largo del ciclo de políticas públicas a nivel subnacional con miras hacia ODS	<p>3.1 Generar procesos de capacitación con la colaboración de distintos actores.</p> <p>3.2 Fortalecer mecanismos de rendición de cuentas con participación de la sociedad civil</p>
4. Es necesario que, con un enfoque de gobierno abierto, los gobiernos subnacionales generen información, la hagan pública y accesible.	4.1 Sistemas de información homólogos y accesibles para todos.
5. Incidir en la planeación presupuestaria para asegurar recursos.	<p>5.1 Priorizar la armonización de leyes que se refieren al gasto público con impacto en los ODS</p> <p>5.2 Alinear planes sectoriales</p>
6. Asegurar que la gente sea el centro de las políticas públicas.	6.1 Crear/fortalecer mecanismos de exigibilidad y participación



Retos	Acciones
7. Lograr una planeación con un modelo de gobernanza eficiente con incidencia a nivel local y mucho más adaptable al contexto	<p>7.1 Integrar actores que no han sido considerados.</p> <p>7.2 Definir responsabilidades compartidas.</p> <p>7.3 Crear instrumentos de control y seguimiento.</p> <p>7.4 Alinear/revisar las reglas de operación de los programas, estableciendo metas, ajustando criterios de focalización</p>
8. Modernizar la planeación presupuestal (ya que existe una desconexión entre las políticas públicas, la planeación presupuestal y el impacto en el desarrollo social)	<p>8.1 Analizar otros marcos para evaluar el impacto en el desarrollo social, no solo en términos de gastos</p> <p>8.2 Planear a largo plazo, más allá del sexenio en curso.</p> <p>8.3 Planear tomando en cuenta el medio ambiente</p>
9. Buscar medios para generar información más barata y accesible a nivel municipal, complementando las capacidades del INEGI	<p>9.1 Fortalecer otras fuentes de información</p> <p>9.2 Crear datos confiables</p> <p>9.3 Agilizar procesos de generación y recepción de información</p> <p>9.4 Diseñar un formato de procesamiento y publicación de la información que visibilice en qué manera impacta el indicador a la vida diaria de las personas</p>

Otras consideraciones

- La institucionalización de los mecanismos de coordinación es clave para que haya un compromiso a largo plazo
- Se requiere pensar en la conformación de grupos multidisciplinarios para resolver retos de manera más completa

Tema 4: Temas transversales: perspectiva de género, igualdad y no discriminación, derechos humanos y sostenibilidad

Retos	Acciones
1. Necesidad de clarificar la conceptualización de la transversalidad sobre la que se basará la implementación	<p>1.1 Atacar los problemas de raíz y no <i>post facto</i></p> <p>1.2 Contar con diagnósticos en todos los niveles que den cuenta del estado de los temas transversales y establezcan líneas de base, tomando en cuenta que se debe evitar homogeneizar la transversalidad a través de fórmulas, sino que debe de ser la base de acciones focalizadas.</p>



Retos	Acciones
	1.3 Analizar cómo los temas transversales interconectan al resto de los temas para buscar herramientas y soluciones no fragmentarias.
2. La existencia de atribuciones poco flexibles, materia de trabajo y zonas grises en la administración pública dificultan la implementación de la transversalidad en las dependencias	1.4 Necesidad de una visión sociológica y antropológica en la implementación de programas de desarrollo. 2.1 Se requiere de la actuación concurrente del Estado. 2.2 La profesionalización debe ir en el sentido de la actitud de servicio público y no de especialización excesivamente rígida de funciones administrativas.
3. Visibilizar la transversalidad y sensibilizar al respecto	3.1 Abordar el desarrollo desde una perspectiva humanística: el impacto no se puede medir solo con indicadores de ejercicio del presupuesto. 3.2 Que los sistemas de medición generen valor agregado interpretando las estadísticas de manera cualitativa. 3.3. Incorporar elementos socio-culturales en la evaluación de programas.
4. Evitar la duplicidad de acciones	4.1 Identificar e integrar las acciones ya existentes.

Otras consideraciones

- Es necesario analizar la conceptualización de la transversalidad, cómo la entienden los actores y cómo la implementan. Esto para evitar vicios:
 - La transversalidad puede fragmentar las problemáticas y mermar la capacidad de atacarlas desde raíz y con integralidad.
 - La transversalidad distorsiona la ausencia de la discusión política de los temas del desarrollo y problemas de autoridad, ya que, si se implementa de forma fragmentada, diluye la responsabilidad de los actores.
 - Se puede incurrir en la falta de liderazgos claros: todo mundo debe aportar, pero no hay incentivos para ser el primero en hacerlo.
- La manera de llevar a cabo la transversalización debe tomar en consideración las particularidades de cada tema.

Conclusión

Para finalizar el evento Javier González, Director de Gobernabilidad Democrática del PNUD México presentó el resultado final de las discusiones. Se destacaron los siguientes aspectos que son comunes a todos los temas discutidos:



- Comunicación y lenguaje común: Existe la necesidad de una estrategia clara de comunicación para la apropiación por parte de todos los actores con un lenguaje claro y compartido que ponga al individuo como agente del desarrollo.
- Apropiación de la Agenda
 - Se requiere construir y fortalecer las capacidades de todos los actores para incidir a lo largo del ciclo de las políticas públicas
 - Es indispensable trascender las tendencias centralistas para que los gobiernos subnacionales se apropien de la agenda.
 - Es preciso definir incentivos para facilitar la apropiación, involucramiento y toma de responsabilidad por parte de diversos actores.
- Mecanismos de coordinación. Deben ser inclusivos y cercanos a todos los actores. Deben considerar
 - Definir responsabilidades acordes al rol de cada actor
 - Permitir una adecuada rendición de cuentas
- Compromiso de Estado y no de Gobierno: La implementación de la Agenda 2030 debe plantearse con una visión de largo plazo y trascender ciclos políticos de la administración pública.
- Planeación y presupuesto: son retos tanto como oportunidades
 - Se debe mejorar la calidad del gasto para incidir en los ODS
- Establecer prioridades: Los recursos son escasos y hay necesidades puntuales para el desarrollo. Es necesario establecer prioridades en concordancia.



ANEXO E Alineación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Gabinete Especializado: México con Educación de calidad



Agencias Responsables: DESARROLLO SOCIAL, GOBERNACIÓN, RELACIONES EXTERIORES, HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, EDUCACIÓN, TRABAJO, CULTURA, SALUD, VIVIENDA POPULAR.

Nombres: SEDESOL, SEGOB, SRE, SHCP, SFP, SSA, SEMARNAT, SAGARPA, SCT, SEP, SPTPS, CULTURA, IMSS, ISSSTE, INFONAVIT.

Alineación del Gabinete Especializado: México con Educación de calidad a los ODS:

ODS	META	
ODS 3. Salud y bienestar	3.b	Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
ODS 4 Educación de Calidad	4.1	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.
	4.2	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
	4.3	Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
	4.4	Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
	4.5	Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
	4.6	Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.
	4.7	Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.



ODS	META	
	4.a	Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
	4.b	Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo.
	4.c	Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8b	Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.
9. Industria, innovación e infraestructura	9.5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2030.
	9.b	Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
10. Reducción de las desigualdades	10.1	Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
12. Producción y consumo responsables	12.8	Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
13. Acción por el clima	13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
14. Vida submarina	14.3	Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles.
	14.a	Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.
17. Alianzas para lograr los objetivos	16.6	Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.
	16.7	Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.
	16.8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y

ODS		META
		aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.



ANEXO E Gabinete Especializado: México Incluyente



Agencias Responsables: DESARROLLOS SOCIALES, GOBERNACIÓN, RELACIONES EXTERIORES, HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, EDUCACIÓN, TRABAJO, CULTURA, SALUD, VIVIENDA POPULAR.

Nombres: SEDESOL, SEGOB, SRE, SHCP, SFP, SSA, SEMARNAT, SAGARPA, SCT, SEP, SPTPS, Cultura, IMSS, ISSSTE, INFONAVIT.

Alineación del Gabinete Especializado: México con Incluyente a los ODS:

ODS		META
1. Fin de la pobreza	1.1	Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.
	1.2	Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
	1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.
	1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
	1.5	Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
	1.a	Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
	1.b	Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.
2. Hambre cero	2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas las lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
	2.2	Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.



ODS		META
3. Salud y bienestar	2.3	Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
	2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
	2.5	Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.
	2.a	Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
	2.b	Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.
	2.c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.
	3.1	Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
	3.2	Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
	3.3	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
	3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
	3.6	Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
	3.7	Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
	3.9	Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
	3.a	Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda



ODS		META
	3.b	Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
	3.c	Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
	3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
4. Educación de calidad	4.a	Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
5. Igualdad de género	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
	5.4	Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
	5.5	Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
	5.6	Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
	5.a	Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1	Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
	11.5	Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.
	11.b	Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
	11.c	Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.9	Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

ANEXO E Gabinete Especializado: México Prospero



Agencias Responsables: DESARROLLO SOCIAL, RELACIONES INTERNACIONALES, HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA, SALUD, AGRICULTURA, TRABAJO, CULTURA, ENERGÍA, ECONOMÍA, CONSEJERÍA JURÍDICA, PETRÓLEOS, ENERGÍA ELÉCTRICA.

Nombres: SEDESOL, SGOB, SRE, SHCP, SFP, SEMARNAT, SSA, SAGARPA, SCT, Oficina de la Presidencia, SEP, SPTPS, Cultura, SENER, SE, Consejería Jurídica, PEMEX, CFE.

Alineación del Gabinete Especializado: México con Próspero a los ODS

ODS		META
1. Fin de la pobreza	1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
	1.5	Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
2. Hambre cero	2.3	Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
	2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
	2.5	Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.
	2.b	Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las

ODS		META
		exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.
	2.c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.
3. Salud y bienestar	3.9	Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
4. Educación de calidad	4.7	Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
5. Igualdad de género	5.b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
	5.c	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.
6. Agua limpia y saneamiento	6.1	Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
	6.2	Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.
	6.3	Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.
	6.4	Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.
	6.5	Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
	6.6	Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
	6.a	Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización.
	6.b	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante	7.1	Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.
	7.2	Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.
	7.3	Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
	7.a	Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.
	7.b	Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.
8. Trabajo decente y crecimiento	8.1	Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados.



ODS		META
o económico	8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.
	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
	8.4	Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados.
	8.5	Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
	8.6	Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
	8.7	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
	8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
	8.9	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	8.10	Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
	8.a	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.
	8b	Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.
9. Industria, innova ción e infraestruc tura	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.
	9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
	9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
	9.4	Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
	9.5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2030.
	9.a	Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



ODS		META
	9.b	Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
	9.c	Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.
10. Reducción de las desigualdades	10.1	Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
	10.4	Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
	10.a	Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
	10.b	Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
	10.c	Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1	Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
	11.2	Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
	11.3	Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
	11.5	Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.
	11.6	Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
	11.7	Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
	11.a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
	11.b	Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
	11.c	Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.
12. Producción y consumo responsables	12.1	Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
	12.2	Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
	12.3	Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas.
	12.4	Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de

ODS		META
12. Acción por el clima		manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
	12.5	Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
	12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
	12.7	Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
	12.8	Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
	12.1	Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
	12.2	Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	12.3	Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas.
	13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
13. Acción por el clima	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
	13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
	13.a	Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100 000 millones de dólares anuales para el año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.
	13.b	Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.
14. Vida submarina	14.1	Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.
	14.2	Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
	14.3	Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles.
	14.4	Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
	14.5	Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.



ODS		META
15. Vida de ecosistemas terrestres	14.6	Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.
	14.a	Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.
	14.b	Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.
	14.c	Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento «El futuro que queremos».
	15.1	Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
	15.2	Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
	15.3	Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.
	15.4	Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
	15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
	15.6	Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente
16. Desarrollo sostenible	15.7	Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.
	15.8	Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.
	15.9	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
	15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
	15.b	Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.
	15.c	Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.
17. Cooperación para el desarrollo	16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



ODS		META
17. Alianzas para lograr los objetivos	17.1	Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
	17.3	Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
	17.4	Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.
	17.5	Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.
	17.6	Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.
	17.7	Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.
	17.8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.
	17.9	Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.
	17.10	Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo.
	17.11	Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020.
	17.12	Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, entre otras cosas velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.
	17.13	Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas.
	17.14	Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
	17.15	Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible.
	17.16	Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo.
	17.17	Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.

ANEXO E Gabinete Especializado: México en Paz



Agencias Responsables: GOBERNACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES, DEFENSA NACIONAL, HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, PRESIDENCIA, CONSEJERÍA JURÍDICA, MARINA.

Nombres: SEGOB, SRE, SEDENA, SEMAR, SHCP, SFP, PGR, Consejería Jurídica, Oficina de la Presidencia, Comisión Nacional de Seguridad, Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

Alineación del Gabinete Especializado: México en Paz a los ODS

ODS		META
5. Igualdad de género	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
	5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
	5.3	Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
10. Reducción de las desigualdades	10.2	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.5	Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.
	11.b	Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
	11.c	Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.1	Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
	16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
	16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
	16.4	Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
	16.5	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
	16.6	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
	16.7	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.



ODS		META
	16.8	Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
	16.9	Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
	16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
	16.a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
	16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



ANEXO E Gabinete Especializado: México con Responsabilidad Global



Agencias Responsables: GOBERNACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES, DEFENSA NACIONAL, HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, PRESIDENCIA, CONSEJERÍA JURÍDICA, MARINA, ECONOMÍA, AGRICULTURA, EDUCACIÓN, SALUD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, TURISMO, PODER JUDICIAL.

Nombres: SER, SEGOB, SHCP, SEDENA, SEMAR, SEMARNAT, SE, SENER, SAGARPA, SCT, SEP, SSA, SECTUR, PGR.

Alineación del Gabinete Especializado: México con Responsabilidad Global a los ODS

ODS		META
1. Fin de la pobreza	1.a	Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
	1.b	Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.
2. Hambre cero	2.a	Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
3. Salud y bienestar	3.c	Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
	3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
4. Educación de calidad	4.b	Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo.
	4.c	Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
	6.5	Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

ODS		META
6. Agua limpia y saneamiento	6.a	Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización.
7. Energía asequible y no contaminante	7.a	Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.
	7.b	Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.7	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
	8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
	8.a	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.
9. Industria, innovación e infraestructura	9.a	Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
	9.c	Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.
10. Reducción de las desigualdades	10.5	Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación.
	10.6	Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.
	10.7	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
	10.a	Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
	10.b	Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
	10.c	Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.c	Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.
12. Producción y consumo responsables	12.1	Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
	12.1	Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
13. Acción por el clima	13.a	Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100 000 millones de dólares anuales para el año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor

ODS		META
		significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.
	13.b	Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.
14. Vida submarina	14.3	Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles.
	14.7	Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
	14.a	Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.
	14.c	Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento «El futuro que queremos».
15. Vida de ecosistemas terrestres	15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
	15.b	Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.
	15.c	Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.8	Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
	16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
	16.a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
17. Alianzas para lograr los objetivos	17.1	Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
	17.2	Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y del 0,15% al 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; y alentar a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.
	17.3	Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
	17.4	Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.
	17.5	Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.
	17.6	Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los

ODS	META
	mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.
17.7	Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.
17.8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.
17.9	Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.
17.10	Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo.
17.11	Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020.
17.12	Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, entre otras cosas velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.
17.13	Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas.
17.15	Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible.
17.16	Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo.
17.17	Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.
17.18	Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
17.19	Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complemen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.



ANEXO F ALINEACIÓN DE LAS COMISIONES INTERSECTORIALES Y LOS ODS

Meta	Comisiones Intersecretariales
	
1. Fin de la pobreza	
1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.	Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social
1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social
1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.	Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social
1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.	Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social
1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.	Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social Atención a Sequías e Inundaciones
1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.	Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social
1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.	Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social
	
2. Hambre cero	
2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	Cruzada Nacional contra el Hambre
2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	Cruzada Nacional contra el Hambre
2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.	Cruzada Nacional contra el Hambre Desarrollo Rural Sustentable



	Meta	Comisiones Intersecretariales
2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.	Cruzada Nacional contra el Hambre Atención a Sequías e Inundaciones
2.5	Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.	Cruzada Nacional contra el Hambre
2.a	Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.	Cruzada Nacional contra el Hambre Desarrollo Rural Sustentable
2.b	Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.	Cruzada Nacional contra el Hambre
2.c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.	Cruzada Nacional contra el Hambre



3. Salud y bienestar

3.1	Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.	No Aplica
3.2	Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.	No Aplica
3.3	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	No Aplica
3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	No Aplica
3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	No Aplica
3.6	Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.	No Aplica
3.7	Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	No Aplica
3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	No Aplica
3.9	Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.	No Aplica
3.a	Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda	No Aplica



Meta	Comisiones Intersecretariales
3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.	No Aplica
3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	No Aplica
3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.	No Aplica
	
4. Educación de calidad	
4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.	No Aplica
4.2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	No Aplica
4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	No Aplica
4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	No Aplica
4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.	Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista
4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.	No Aplica
4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Cambio Climático
4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista
4.b Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo.	No Aplica
4.c Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en	No Aplica



Meta		Comisiones Intersecretariales
	desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	
 5. Igualdad de género		
5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	No Aplica
5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Prevenir y Combatir y Sancionar los Delitos de Trata
5.3	Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
5.4	Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.	No Aplica
5.5	Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.	No Aplica
5.6	Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.	No Aplica
5.a	Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	No Aplica
5.b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.	No Aplica
5.c	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.	No Aplica
 6. Agua limpia y saneamiento		
6.1	Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.	Cambio Climático
6.2	Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.	Cambio Climático
6.3	Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.	Cambio Climático



Meta		Comisiones Intersecretariales
6.4	Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.	Cambio Climático
6.5	Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	Cambio Climático
6.6	Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	Protección contra Incendios Forestales Cambio Climático
6.a	Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización.	Cambio Climático
6.b	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.	Cambio Climático
		
7. Energía asequible y no contaminante		
7.1	Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.	Cambio Climático
7.2	Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.	Cambio Climático
7.3	Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	Cambio Climático
7.a	Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.	Cambio Climático
7.b	Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.	Cambio Climático
		
8. Trabajo decente y crecimiento económico		
8.1	Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados.	No Aplica
8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.	No Aplica
8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.	No Aplica



Meta		Comisiones Intersecretariales
8.4	Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados.	Cambio Climático
8.5	Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	No Aplica
8.6	Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	No Aplica
8.7	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.	Prevenir y Combatir y Sancionar los Delitos de Trata Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	No Aplica
8.9	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Cambio Climático Gabinete Turístico
8.10	Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	No Aplica
8.a	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.	No Aplica
8b	Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.	No Aplica
		9. Industria, innovación e infraestructura
9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.	No Aplica
9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	No Aplica
9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	No Aplica
9.4	Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.	Cambio Climático
9.5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2030.	No Aplica



	Meta	Comisiones Intersecretariales
9.a	Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	No Aplica
9.b	Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.	No Aplica
9.c	Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.	No Aplica
10. Reducción de las desigualdades		
10.1	Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.	No Aplica
10.2	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista
10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
10.4	Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
10.5	Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación.	No Aplica
10.6	Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.	No Aplica
10.7	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.	No Aplica
10.a	Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.	No Aplica
10.b	Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.	No Aplica
10.c	Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.	No Aplica



Meta	Comisiones Intersecretariales
 11. Ciudades y comunidades sostenibles	
11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Comisión Intersecretarial de Vivienda
11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	Comisión Intersecretarial de Vivienda Cambio Climático
11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Comisión Intersecretarial de Vivienda Cambio Climático
11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	Comisión Intersecretarial de Vivienda
11.5 Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.	Atención a Sequías e Inundaciones Comisión Intersecretarial de Vivienda Cambio Climático
11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	Comisión Intersecretarial de Vivienda Cambio Climático
11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	Comisión Intersecretarial de Vivienda Cambio Climático
11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.	Comisión Intersecretarial de Vivienda Desarrollo Rural Sustentable
11.b Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.	Atención a Sequías e Inundaciones Comisión Intersecretarial de Vivienda Cambio Climático
11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.	Comisión Intersecretarial de Vivienda Cambio Climático
 12. Producción y consumo responsables	
12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.	Cambio Climático Gabinete Turístico
12.2 Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Cambio Climático



	Meta	Comisiones Intersecretariales
12.3	Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas.	Cambio Climático
12.4	Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.	Cambio Climático
12.5	Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.	Cambio Climático
12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.	Cambio Climático
12.7	Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.	Cambio Climático
12.8	Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.	Cambio Climático
12.1	Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.	Cambio Climático
12.2	Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Cambio Climático Gabinete Turístico
12.3	Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas.	Cambio Climático
 13. Acción por el clima		
13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	Protección contra Incendios Forestales Atención a Sequías e Inundaciones Cambio climático
13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	Cambio Climático
13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	Protección contra Incendios Forestales Cambio Climático
13.a	Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100 000 millones de dólares anuales para el año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.	Cambio Climático
13.b	Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.	Cambio Climático



Meta	Comisiones Intersecretariales
 14. Vida submarina	
14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.	Manejo Sustentable de Mares y Costas Cambio Climático
14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.	Manejo Sustentable de Mares y Costas Cambio Climático
14.3 Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles.	Manejo Sustentable de Mares y Costas Cambio Climático
14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.	Manejo Sustentable de Mares y Costas Cambio Climático
14.5 Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.	Manejo Sustentable de Mares y Costas Cambio Climático
14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.	Manejo Sustentable de Mares y Costas Cambio Climático
14.7 Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.	Manejo Sustentable de Mares y Costas Cambio Climático Gabinete Turístico
14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.	Manejo Sustentable de Mares y Costas Cambio Climático
14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.	Manejo Sustentable de Mares y Costas Cambio Climático
14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento «El futuro que queremos».	Manejo Sustentable de Mares y Costas Cambio Climático
 15. Vida de ecosistemas terrestres	



Meta		Comisiones Intersecretariales
15.1	Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	Protección contra Incendios Forestales Cambio Climático
15.2	Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.	Protección contra Incendios Forestales Cambio Climático
15.3	Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.	Cambio Climático
15.4	Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.	Protección contra Incendios Forestales Cambio Climático
15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.	Protección contra Incendios Forestales Cambio Climático
15.6	Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente	Cambio Climático
15.7	Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.	Cambio Climático
15.8	Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.	Cambio Climático
15.9	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.	Cambio Climático
15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.	Cambio Climático
15.b	Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.	Cambio Climático
15.c	Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.	Cambio Climático



16. Paz, justicia e instituciones sólidas

16.1	Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Prevenir y Combatir y Sancionar los Delitos de Trata
16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
16.4	Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.	Economía Ilegal



Meta		Comisiones Intersecretariales
16.5	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	No Aplica
16.6	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Desarrollo del Gobierno Electrónico
16.7	Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.	No Aplica
16.8	Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.	No Aplica
16.9	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	Desarrollo del Gobierno Electrónico
16.a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	No Aplica
16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	Cambio Climático



17. Alianzas para lograr los objetivos

17.1	Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	No Aplica
17.2	Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y del 0,15% al 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; y alentar a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.	No Aplica
17.3	Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo.	No Aplica
17.4	Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.	No Aplica
17.5	Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.	No Aplica
17.6	Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.	No Aplica
17.7	Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.	No Aplica
17.8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.	No Aplica
17.9	Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.	No Aplica



	Meta	Comisiones Intersecretariales
17.10	Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo.	No Aplica
17.11	Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020.	No Aplica
17.12	Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, entre otras cosas velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.	No Aplica
17.13	Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas.	No Aplica
17.14	Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.	Cambio Climático
17.15	Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible.	Cambio Climático
17.16	Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo.	Cambio Climático
17.17	Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.	No Aplica
17.18	Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.	No Aplica
17.19	Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.	Cambio Climático



ANEXO G REFORMAS ESTRUCTURALES

Agenda 2030: Reforma Anticorrupción

Antecedentes

La Reforma constitucional en materia de Anticorrupción era necesaria porque:

- Uno de los principales **retos** que enfrenta la sociedad mexicana es la **corrupción**.
 - En 2012, diferentes estudios, señalaban que **76.5%** de los ciudadanos encuestados percibieron **índices altos de corrupción**.
 - En 2013, la **corrupción se ubica en el tercer lugar** de los problemas que **preocupan** más a los mexicanos (Segunda Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI)
- No existía un marco regulatorio efectivo para la **corrupción**.
- A nivel internacional, México presentaba altos niveles de **percepción de corrupción**.
 - En 2014, México se ubicó en el lugar 103 de 175 países en el Índice de Percepción de la Corrupción.
- Los altos niveles de **corrupción afectaban** el crecimiento de las empresas.
 - En 2014, la corrupción en México generó una pérdida de inversión cercana al 5%, equivalente a 2,000 MDP en inversión privada y 1,000 MDD más por IED (Inversión Extranjera Directa)

Impacto en ODS



- Se **creó** el **SNA** (Sistema Nacional Anticorrupción), que estará coordinado con los tres órdenes de gobierno competentes en la **prevención, detección y sanción** de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.
- Se **promueve la vigilancia ciudadana** a través del SNA.
- Se **establecen los SLA** (Sistemas Locales Anticorrupción) con el objetivo de **coordinar** a las autoridades locales competentes.
- Se **consolida el SNF** (Sistema Nacional de Fiscalización) a partir del **fortalecimiento** de las facultades de la ASF (Auditoría Superior de la Federación).
- Se **ampliaron las facultades** de la **SFP** (Secretaría de la Función Pública) para **prevenir y mantener la legalidad** en el ejercicio del servicio público federal y para evaluar el desempeño gubernamental.
- Se **garantizará la existencia** de Órganos Internos de Control en todos los entes de gobierno y en los Poderes de la Unión.
- La autoridad sancionadora es **distinta** de la investigadora.
 - **ASF y la SFP**, al igual que los Órganos Internos de Control de los tres órdenes de gobierno, quedan en carácter de autoridades investigadoras, con facultad de **sancionar** por **faltas no graves**.
 - Los Tribunales de Justicia Administrativa del ámbito federal o local que **sancionarán actos graves**.
- Se **transforma** el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa al nuevo Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Se **creará la Fiscalía Especializada de Combate** a la **Corrupción** como un ente autónomo del gobierno, para investigar, integrar y someter hechos de corrupción ante jueces penales.
- Se **amplió la figura de extinción de dominio** para los casos de enriquecimiento ilícito.
- Los **expedientes** de los servidores públicos **quedarán a disposición** de la **autoridad** durante los siete años posteriores a dejar su encargo.

Beneficios y resultados

Sus beneficios están por verse. El Gobierno de la República ha venido realizando acciones para combatir la corrupción y evitar conflictos de interés a través de:

- Incluir en la Declaración Patrimonial un apartado sobre posible conflicto de interés.
- Creación de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la Secretaría de la Función Pública.
- Expedición del Código de Ética y Reglas de Integridad que deben regir a los servidores públicos de la Administración Pública Federal.
- Se emitió el Protocolo de actuación de los servidores públicos en contrataciones públicas.
- Se integró el registro de servidores públicos que intervienen en contrataciones.
- Se difunde la lista de proveedores sancionados por el Gobierno Federal y sus causas.
- Se establecen mecanismos de colaboración con el sector privado para impulsar la legalidad y la transparencia.



Agenda 2030: Reforma en materia de Competencia Económica

Antecedentes

La Reforma en materia de Competencia Económica era necesaria porque:

- No existían **mercados competitivos** que motivaran a las empresas a modernizarse, mejorar procesos y reducir precios.
 - México ocupaba el lugar 114 de 148 economías en el indicador de Efectividad de la Política de Competencia Económica del Foro Económico Mundial. (Reporte sobre Competitividad Global 2013–2014).
- Los consumidores de menor ingreso, eran los **más afectados** por la **falta de competencia**, al tener que adquirir productos y servicios **más caros** y de menor calidad:
 - El 30% del gasto familiar en México se realizaba en mercados con problemas de competencia. Los consumidores gastaban alrededor de 40% más en estos mercados de lo que gastarían en caso de que existiese competencia.
- El marco institucional **no era suficiente** para generar mayor competencia:
 - Carecía de los instrumentos para luchar contra los monopolios.
 - Las autoridades no contaban con facultades suficientes para disuadir, investigar y sancionar conductas anticompetitivas.
 - Las empresas sancionadas abusaban de recursos legales para evadir sus obligaciones.

Impacto en ODS



- Se **mejoró** el **marco institucional** con la creación de un nuevo órgano autónomo, la COFECE (comisión Federal de Competencia Económica), con **atribuciones** y **fortaleza legal** para garantizar la libre competencia y concurrencia del mercado ya que combate los monopolios, prácticas monopólicas y cualquier otra restricción al funcionamiento eficiente de los mercados.
- Se **emitió** una nueva **Ley Federal de Competencia Económica**, que incorpora mayores facultades de investigación y sanción.
- Se ordenó la **creación** de **juzgados de distrito y tribunales** colegiados, para que el Poder Judicial coadyuve a la aplicación de la Ley, brindando mayor **certidumbre jurídica**.
- Se **incrementó** la **transparencia** y la rendición de cuentas.
- Se **establecen** nuevos **mecanismos** para **disuadir** prácticas **anticompetitivas**:
 - Se introdujeron herramientas de investigación.
 - Se amplian y endurecen las sanciones, con hasta 10% de los ingresos anuales, a quienes incurran en infracciones.
 - Ahora existe la posibilidad de imponer sanciones penales.
- Se **inhabilita**, hasta por 5 años, a los directivos de empresas que incurran en prácticas monopólicas.
- Se **agilizan** los **procedimientos y resoluciones**:
 - Los actos de la COFECE sólo serán impugnados mediante juicio de amparo indirecto y respecto a resoluciones que ponen fin a procedimientos.

Beneficios y resultados

Avances en indicadores en Competitividad Global

- Subió 48 lugares respecto a 2012-13, en el indicador de Efectividad de la Política de Competencia Económica, ocupando el lugar 67.
- Subió 16 lugares en el indicador Intensidad de la Competencia Local, respecto a 2012-13, ocupando el lugar 59.
- Subió 10 lugares en el indicador Extensión del Dominio del Mercado, pasando del lugar 113 en la edición 2012-2013, al 103.

Fortalecimiento del marco institucional

- Acorde con Global Competition Review (2014), la COFECE está ubicado a la par de autoridades de competencia, como las de Canadá, Suiza y Suecia.
- En 2015, la COFECE sancionó 7 empresas de autotransporte con una multa de 26.6 MDP por prácticas monopólicas.
- La COFECE inició investigaciones con el objetivo de determinar prácticas que inhiben la competencia en diferentes sectores.

Creación de Zonas Económicas Especiales

- ofrecen un entorno de negocios para atraer inversiones y generar empleos de calidad, considerando entre otros elementos:
- Beneficios fiscales y laborales.
 - Régimen aduanero especial.
 - Marco regulatorio ágil.
 - Infraestructura de primer nivel.
 - Programas de apoyo (Capital humano, financiamiento, innovación).
 - Otros estímulos y condiciones preferenciales.



Agenda 2030: Reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales

Antecedentes

La Reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales era necesaria debido a:

- En el anterior Sistema de Justicia Penal (antes de junio de 2008), la presencia de los jueces en las audiencias no era obligatoria, lo que hacía que el proceso judicial fuera poco transparente.
- El procedimiento penal era lento y de altos costos.
- Se requería contar con un instrumento jurídico que concretara las nuevas normas de la investigación, el procesamiento y la sanción de los delitos en todo el territorio nacional.
- Existían múltiples reglas en los procesos penales amparados por 34 códigos distintos: 32 locales, el federal y el militar, lo que imposibilitaba la implementación del nuevo modelo de justicia penal.
- En el anterior sistema entre 2% y 7% de los asuntos ingresados a las procuradurías se concluían sin ejecutar la acción penal, derivado del perdón de la víctima, en condiciones poco transparentes.
- Falta de confianza de la ciudadanía hacia las autoridades encargadas de la impartición de justicia.

Impacto en ODS



- Se facultó al Congreso de la Unión a expedir la legislación única en materia procedural penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias y de ejecución de penas.
- Se establecieron cambios procedimentales, adopciones en el juicio oral y público, homologación entre las instancias y ahora todas las audiencias deben celebrarse en la presencia del juez.
- Prevé el ejercicio de la acción penal privada; ahora la víctima o el ofendido puede participar activamente en el proceso penal de delitos por querella, presentado ante el Juez la demanda, así como las pruebas.
- El ministerio público puede promover la conciliación entre el ofendido y el imputado.
- Brinda mayor protección a las personas víctimas del delito al contar con un asesor jurídico de forma gratuita durante cualquier etapa del procedimiento penal:
 - Ser informado sobre los derechos que en su beneficio existan.
 - Ser atendidos por personal del mismo sexo o del sexo que la víctima elija cuando así lo requieran.
 - Recibir atención médica y psicológica de urgencia.
 - Recibir gratuitamente la asistencia de un intérprete o traductor desde la denuncia hasta la conclusión del procedimiento penal.
 - Dotar de asistencia migratoria cuando tenga otra nacionalidad y resguardo de su identidad.
 - Prevé derechos especiales para mujeres e infancia.
 - Se establecen los mecanismos alternativos de solución de controversias que permiten agilizar la impartición de justicia, así como la reparación del daño
- Para los imputados se establece el derecho a contar con una defensa adecuada, conocer los hechos que se le imputan así como sus derechos y a proveer pruebas en su defensa.
- Para las personas mayores de 70 años o con alguna enfermedad grave o terminal, el órgano jurisdiccional podrá ordenar que la prisión preventiva. De igual forma procederá cuando se trate de mujeres embarazadas o de madres durante la lactancia.
- Favorece a la coordinación entre las autoridades de seguridad pública y de justicia, como fiscalías y procuradurías, tribunales de justicia y defensorías públicas de oficio.

Beneficios y resultados

Justicia más expedita

- Los plazos de investigación reducidos en 400 días en promedio.
- La capacidad de respuesta efectiva en la fase de investigación es 40% mayor en el nuevo sistema.
- Se reducen las medidas cautelares de prisión preventiva para determinados delitos.

Contar con un Código Nacional de Procedimientos penales

- Permitirá la homologación de los órganos, instancias y procedimientos en materia procesal penal en el país.

Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio (NSJPA)

- El NSJPA ya opera en 91.8% del territorio nacional.



Agenda 2030: Reforma Educativa

Antecedentes

La Reforma Educativa era necesaria porque:

- Los **alumnos** y la **escuela no** eran el **centro** del sistema educativo.
- Faltaba **autonomía** escolar para planear, organizar y resolver las necesidades de cada plantel.
- Existía un **rezago histórico** en el mejoramiento de la infraestructura educativa.
- México está en los **últimos lugares** en **educación** en comparación con países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos).
 - Al ritmo que íbamos, tomaría más de **25 años** alcanzar los niveles actuales de la OCDE en matemáticas y más de **65 años** en lectura.
- El **ingreso** y la **permanencia** de docentes, directores y supervisores se encontraba **desligado** del **desempeño**, además de que no había un sistema de profesionalización de carrera.
- La **eficiencia terminal** continuaba siendo **baja**:
 - Por cada 100 niños que ingresan a primaria, sólo **76** concluyen la secundaria en tiempo y forma.
 - Esta situación limitaba la posibilidad de ampliar la **cobertura** en la **educación media superior**.
- El **rezago educativo** en la población adulta ha estado sin resolverse por años:
 - En 2012, alrededor de 32.3 millones de adultos **no habían completado** la educación básica, 38.5% de la población mayor de 15 años:
 - Esta cifra incluye a poco más de 5.2 millones de personas analfabetas.

Impacto en ODS



- Se **colocó** a los **estudiantes** y sus **escuelas** en el **centro** de las políticas públicas en materia educativa.
 - Para mejorar la infraestructura y la calidad educativa, se crearon programas y se fortalecieron los existentes: Escuelas Dignas, Escuelas de Tiempo Completo y "Escuelas al CIEN".
 - Se regulan el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas.
 - Se creó el **FONE** (Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo) a fin de transparentar y ordenar el gasto educativo
- Se **implementó** el **Servicio Profesional Docente**, que promueve la profesionalización del personal educativo:
 - Se fortaleció al **INNE** (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación) con autonomía jurídica para evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional.
 - Se realiza una **negociación salarial única aplicable** en **todo el país**.
 - Se estableció un nuevo programa de promociones por incentivos.
- Se **estableció** un **esquema** de **regionalización** que divide al país en cinco regiones:
 - En cada región se están estableciendo agendas de trabajo para avanzar en la implementación de la Reforma.

Beneficios y resultados

Primera Evaluación Diagnóstica

31 entidades federativas.

89.5%

de docentes evaluados dentro de la Evaluación del Desempeño.

20 mil escuelas
beneficiadas con 7.5 MDP
(ciclo 2014-2015).

16 mil inmuebles
Escolares mejorados
con una inversión
acumulada de 8,600.7

Escuelas de Tiempo Completo triplicadas
23 mil 182 escuelas que benefician a 3.5
millones de alumnos.
(ciclo escolar 2014-2015)

18.3 millones alumnos beneficiados
por programa "Escuelas al CIEN"
949 mil 824 dispositivos electrónicos
entregados por el Programa de
Inclusión y Alfabetización Digital.
(ciclos escolares 2013-2014 y 2014-2015)



Agenda 2030: Reforma Energética

Antecedentes

- En los últimos 10 años, la producción de petróleo y gas había disminuido, a pesar de las inversiones del estado.
 - En 2004, se registró la máxima producción de petróleo (3.4 millones de barriles diarios) y declinó a 2.5 millones de barriles diarios en 2012.
 - Las **reservas de petróleo disminuyeron 31.2%** entre 2003 y 2012, en tanto que la inversión se había triplicado en ese mismo periodo.
 - México **no podía incrementar la producción de gas natural** (que es más barato y genera 70% menos emisiones de gases de efecto invernadero), porque las inversiones de Pemex estaban enfocadas a la extracción.
 - El **abasto nacional de gasolina era insuficiente** (49% de la gasolina usada en 2012 era importada).
 - Había **limitaciones en la participación de particulares en la generación de energía**.
 - **Tarifas de electricidad: 25% superior** al promedio de Estados Unidos, con subsidio. Sin subsidio, las tarifas eran **73% más caras**.
 - En 2012, **sólo 16% de la electricidad se producía con energías limpias**.
 - Entre 2012 y 2013, se presentaron **15 alertas críticas por desabasto de gas** y paradójicamente, México ocupaba el **6º lugar mundial en reservas de gas y petróleo no convencional**.

Impacto en ODS



- Mayor competencia.
 - Se estableció la **apertura gradual** de la industria de **gasolina y diésel**.
 - Se creó el **Mercado Eléctrico Mayorista**, que permite la participación de empresas públicas y privadas.
 - Se crearon **operadores independientes** para la distribución de **Gas y Electricidad** (Centro Nacional de Control de Energía, CENACE; y Centro Nacional de Control del Gas Natural).
- Se impulsaron las energías limpias:
 - Al menos **5%** de la **energía de las empresas** (con consumo mínimo de 3 MGW) provendrá de **fuentes limpias**.
 - Se creó un **marco regulatorio** para la **geotermia**.
 - Se sentaron las bases de la **Estrategia Integral de Suministro de Gas Natural**, para desarrollar la infraestructura de transporte de este combustible.
- Se fortaleció la investigación y formación de recursos humanos en materia energética:
 - Operan **5 Centros Mexicanos de Innovación en Energía** (solar, eólico, geotermia, fuerzas del océano y biocombustible).
 - Se aprobaron **2 mil 307 becas de posgrado** y **43 mil 795 de educación continua** (periodo: 2016-2018).
- Se fortaleció la transparencia y rendición de cuentas:
 - Licitaciones **públicas, competitivas, transparentes y abiertas** a la participación nacional e internacional.
 - Reglas claras en la asignación de **contratos**, permisos y operación de recursos petroleros.
 - Se creó el **Fondo Mexicano del Petróleo**, que administra los recursos del Estado derivados de la exploración y extracción de hidrocarburos.
 - Consultas **libres e informadas** a **comunidades indígenas**.

Beneficios y resultados

7

Tarifas

48%

36%

Centrales de Generación eléctrica en reconversión para usar gas natural.

Disminución tarifas eléctricas Industrial: entre 11% y 19%. Comercial: entre 2% y 9%. Doméstica: 2%.

Disminución del uso de combustóleo en la generación de electricidad.

Aumento en la generación de energía eólica.



Agenda 2030: Reforma Financiera

Antecedentes

La Reforma Financiera buscó robustecer algunos aspectos del sistema financiero:

- El **crédito** era **insuficiente**, particularmente para las **MIPYMES** (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas).
 - El nivel de **crédito otorgado** era **bajo** respecto a estándares internacionales e incluso **regionales**.
 - En 2012, el **financiamiento interno** al **sector privado** representaba **25.7%** del **PIB**, debajo del promedio de **40%** del **PIB** en los países de América Latina y el Caribe, y muy inferior al promedio de los países miembros de la **OCDE**.
- La **competencia** en el sector financiero era **limitada**, lo que **dificultaba** el **acceso, cobertura, y expansión** del crédito; y por ende era muy caro:
 - En 2011, **cinco instituciones** que **concentraron 72%** de los **activos** del sistema bancario.

Impacto en ODS



- Recupera la **misión social** de la **Banca de Desarrollo**:
 - Se redefinió el mandato de la Banca de Desarrollo, procurando la atención de sectores estratégicos con limitantes al acceso para el **financiamiento** (jóvenes, mujeres, el campo, ciencia y tecnología, etc.).
- Se impulsó la **competencia** entre **Instituciones Financieras**:
 - Se facilitó el acceso de nuevas instituciones financieras al mercado.
 - Se fortaleció a la CONDUSEF (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros).
 - Se crearon nuevos mecanismos de información para los **usuarios de servicios financieros**.
- Se fomentó un **mayor crédito** por parte de las **Instituciones Financieras Privadas**:
 - Mejoró el régimen de garantías y la regulación en materia mercantil, creando incentivos para aumentar el crédito a menores tasas.
 - Se estableció la resolución de controversias en Tribunales Especializados.
 - Se pactó la evaluación periódica a los bancos en relación con los niveles de crédito colocado (en Estados Unidos se realizaba desde 1973).
- Se reforzó la **solidez** del **sector financiero** a través de un **marco normativo prudencial** más robusto:
 - Se elevaron a rango de Ley las Normas para la conformación y calidad de capital, y requisitos de liquidez (Basilea III), que anteriormente estaban contenidas en regulación secundaria.
 - Se ampliaron las obligaciones sobre información crediticia.
 - Se otorgaron mayores facultades a la CNBV (Comisión Nacional Bancaria y de Valores) en materia de auditoría, control y vigilancia.
 - Se fortaleció el mercado de las Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión Bursátil.
 - Se estableció el esquema de resolución de bancos cuyo **objetivo** es no o provocar daños sistémicos y no exponer a los **contribuyentes** a la pérdida en tiempos de turbulencias financieras acorde a los [Key Attributes of Effective Resolution Regimes for Financial Institutions](#) (Financial Stability Board).

Beneficios y resultados

6 nuevos bancos

Banco Progreso Chihuahua, Banco Finterra, Industrial & Commercial Bank of China México, Sabadell, Banco Shinhan de México y Mizuho Bank México.

30.9%

Financiamiento interno al sector privado (2015) en comparación del 25.7% en 2012.

Banca de desarrollo financia áreas estratégicas y sectores prioritarios:

- Benefició a más de 1 millón 554 mil productores rurales.
- Impulsó más de 264 mil acciones de vivienda.
- Otorgó a través de "Crédito 424" 172 MDP a jóvenes.
- "Nuevo Programa de Crédito" ha colocado 43 mil 168 MDP en créditos. 25% son mujeres. (Ago/2012-Dic/2015).
- Programa "Prospera Más", ha atendiendo a más de 1 millón de mujeres con educación financiera



Agenda 2030: Reforma Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Antecedentes

La Reforma en materia de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios era necesaria:

- La **recaudación y distribución** de recursos federales, estatales y municipales eran **insuficientes** para atender las necesidades de la población.
- Debido a la **crisis económica** internacional de 2008-2009, los **estados y municipios** recurrieron al **endeudamiento**:
 - La deuda de estados y municipios pasó de 106.1 mil MDP en 2006 a 434.8 mil MDP al cierre de 2012.
 - En 2012 la deuda de los estados promedió 86.1% de las Participaciones Federales.
- Era preciso fortalecer el marco normativo para **fijar límites** al **endeudamiento** de estados y municipios.
- No existían bases para un **sistema de rendición de cuentas** que le permitiera a la sociedad evaluar el destino de los recursos que ejercen los tres órdenes de gobierno.
- La **incapacidad** de los gobiernos locales para atender sus **obligaciones crediticias**:
 - El gasto corriente excedía significativamente a los ingresos.
 - Existía una desviación importante y creciente en la recaudación de los ingresos.
 - Incremento inesperado en el monto de los intereses a pagar.
 - Obtención de créditos sin el debido sustento.

Impacto en ODS



- Se **facultó** al **Congreso de la Unión** para **legislar** sobre reglas de **presupuesto**, endeudamiento y transparencia, aplicables a los gobiernos estatales y municipales:
 - Definición de bases sobre las cuales el Ejecutivo puede celebrar empréstitos y otorgar garantías sobre el crédito para las entidades federativas.
 - Expedición de leyes que contengan las bases generales para que estados y municipios puedan endeudarse.
 - Aprobación anualmente los montos de endeudamiento.
 - Determinación los límites y modalidades para cubrir empréstitos.
 - Normar la obligación de inscribir y publicitar los empréstitos y obligaciones de pago en un registro público único.
 - Establecimiento un sistema de alertas sobre el manejo de la deuda.
 - Determinación de sanciones a servidores públicos que no cumplen las disposiciones en la materia.
- Los **estados y municipios** podrán contraer **deuda** cuando se destine a **inversiones públicas productivas y refinanciamiento o reestructuración**, y no para gasto corriente.
- Se incorporan medidas de **responsabilidad hacendaria** para que las **legislaturas locales** autoricen los montos máximos para contratar deuda.
- Se establece que los **estados** podrán otorgar **garantías** respecto al **endeudamiento** de los **municipios**.
- Se amplían las **facultades fiscalizadoras** de la **Auditoría Superior de la Federación**:
 - Abarcará la deuda pública y las garantías que otorgue el Gobierno Federal respecto de empréstitos de los estados y los municipios.
 - Fiscalizará el destino y el ejercicio de los recursos correspondientes por parte de los gobiernos locales.
 - Se determina que las **entidades locales** de **fiscalización** revisarán las acciones de estados y municipios en materia de fondos, recursos y deuda pública.

Beneficios y resultados

Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

- Establecimiento de Reglas y estándares de Disciplina Financiera.
- La Federación como aval para la deuda pública a través de convenios con medidas de responsabilidad para estados y municipios.

Uso responsable de la deuda

- Nuevas obligaciones para contratación responsable de deuda.
- Creación de un sistema de alertas para medir el endeudamiento.
- La Federación puede ser aval para la deuda pública.

Fortalecimiento de la rendición de cuentas y transparencia

- Transparencia y rendición de cuentas. Creación de un Registro Público Único para rendir cuenta sobre obligaciones y recursos financieros.



Agenda 2030: Reforma Hacendaria

Antecedentes

La Reforma Hacendaria era necesaria porque:

- Complejo sistema tributario que **dificultaba el cumplimiento** de los contribuyentes.
- La **recaudación** de impuestos en México era **baja: 30% menor** al promedio de América Latina y **50% menor** al de los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).
- **Baja recaudación fiscal** en áreas estratégicas (seguridad social, salud, inversión en infraestructura, investigación y desarrollo y seguridad pública).
- El Sistema fiscal tenía **reducida capacidad redistributiva** del ingreso y no **incentivada**, ni **incluía a trabajadores en la economía informal**.
 - En 2012, 59.6% de los mexicanos eran trabajadores informales.
 - La productividad laboral en el sector informal es 45% más baja que en el sector formal.
- No existían **gravámenes** en alimentos que **dañinos** ni por los efectos de la **contaminación**.
 - México es el segundo país de la OCDE con mayor prevalencia de obesidad entre adultos, el tercer lugar en niñas y el sexto en niños; y el primero con mayor número de defunciones por diabetes.

Impacto en ODS



- Los **cambios** realizados al **ISR personal** (Impuesto sobre la Renta) permitieron **eliminar los tratamientos excepcionales** y garantizar que paguen más los que más ganan.



- Se estableció un **impuesto de 10% a ingresos personales** por la venta de acciones en bolsa.

- Se introdujo un **límite a las deducciones personales** (por cada peso deducido, 90 centavos beneficiaban al 10% más rico de la población).



- Se **homologó la tasa preferencial** de las regiones fronterizas y se **eliminó la exención a las importaciones temporales**.



- Se establecieron **impuestos con responsabilidad social**:
 - Impuesto al consumo de combustibles fósiles, gravados de acuerdo al contenido de carbono.
 - Impuesto a los plaguicidas, herbicidas y fungicidas, mayores gravámenes a los más tóxicos.
 - Impuesto de 1 peso por litro a las bebidas con azúcar.
 - Impuesto de 8% a los alimentos con alta densidad calórica.



- Se creó el **RIF** (Régimen de Incorporación Fiscal), para negocios con ingresos de hasta 2 MDP por año:
 - Se otorgan descuentos en el pago del ISR.
 - Se otorga acceso a programas de crédito y capacitación a los contribuyentes participantes en el RIF.
 - Se proveen herramientas electrónicas que ayudan a simplificar trámites y auxilian en la contabilidad.



- Los ciudadanos que se integren al RIF podrán adquirir una **cobertura de vida** para el jefe del hogar y sus familiares a muy bajo costo (a partir del segundo semestre de 2016).



- Se **creó el RISS** (Régimen de Incorporación a la Seguridad Social) que **permite** a los trabajadores y dueños de los negocios **recibir descuentos** en sus cuotas de **seguridad social**, facilitando su incorporación al IMSS.



Beneficios y resultados

Menor dependencia de los ingresos petroleros

- Ingresos Petroleros representaron 19.7% de los Ingresos Públicos Totales (2015)
- Aumento en 4.2% ingresos del sector público (2015)
- Incremento 1.1% en los ingresos tributarios como % del PIB, alcanzando un máximo histórico de 13% (2015).

Mayor capacidad para atender las necesidades de la población.

- Más Escuelas de Tiempo Completo, 23 mil 182 en el ciclo escolar 2014-2015.
- 6.1 millones de madres se han registrado al Seguro de Jefas de Familia (2013-2015).
- El Gasto en Ciencia y Tecnología superó los 329 mil 600 MDP en los primeros 4 años de la actual administración.

Incremento en la base tributaria.

Ahora hay 51.9 millones de contribuyentes (marzo 2016), 13.52 millones más que al inicio de diciembre de 2012.



Agenda 2030: Reforma Laboral

Antecedentes

- La Ley Federal del Trabajo era un **freno para el crecimiento y modernización** de la economía mexicana:
 - Data de 1970, cuando México no tenía tratados de libre comercio y con solo una tercera parte de la Población Económicamente Activa (14 millones en 1970).
 - No impulsaba la **competitividad** ni la productividad laboral.
 - No cumplía las demandas de las **organizaciones laborales**: justicia laboral; facilidad en la contratación formal y la subcontratación y fortalecimiento a la democracia y libertad sindicales.
 - No contemplaba incentivos para **MIPYMES** (micro, pequeñas y medianas empresas) para contratar empleados formales.
 - La Ley Federal del Trabajo era la **segunda legislación laboral más rígida** de los 34 países de la OCDE (sólo después de la de Turquía).
 - En 2012, México se encontraba en el **lugar 120** de 130 países en el indicador de Eficiencia del Mercado Laboral del Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial.

Impacto en ODS



- Trabajo decente:
 - Se incorporó el concepto de **trabajo digno o decente**.
 - Se elevó la **edad mínima** para trabajar de 14 a **15 años** (de acuerdo a los criterios de la OIT).
 - Se mejoraron las **condiciones de seguridad**: las autoridades podrán clausurar centros de trabajo con peligro eminentes y podrán aplicar multas a empresas que incumplan con la normatividad.
 - Se fortaleció la protección para trabajadores en el sector minero.
 - Nuevas modalidades de contratación flexibles: contratos a prueba, de capacitación inicial y por hora (permite a los jóvenes estudiar y trabajar).
 - Se regula el **outsourcing** (los trabajadores pueden exigir derechos a la seguridad social).
- Se mejoraron las condiciones de empleo de **madres trabajadoras con hijos pequeños**:
 - Podrán transferir 4 de las 6 semanas de descanso para después del **parto**.
 - Podrán salir una hora antes de la jornada laboral en periodo de **lactancia**.
 - Se prohibió solicitar certificados de no-embarazo.
- Se establecen **licencias de paternidad** de **5 días**, con goce de sueldo.
- Disminución de desigualdades: centros de trabajo con más 50 empleados deberán contar con instalaciones adecuadas con trabajadores con **discapacidad**.
- Justicia laboral:
 - Se fortaleció la protección a trabajadores en situación de acoso y hostigamiento.
 - Se fortalecieron los **derechos** de los trabajadores del **campo**: derecho de antigüedad y pensión, así como condiciones dignas de trabajo.
 - **Justicia laboral**: se determinó la conciliación obligatoria para conflictos laborales, se establecieron sanciones para abogados y servidores públicos que retrasen un juicio laboral y se establecieron nuevos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Beneficios y resultados

1.9 millones empleos formales creados (nov/2012-abr/2016)	540 mil niños y niñas dejaron de laborar (2011-2013)	166% Incremento en la colocación de personas con discapacidad (2013-2015)	Menos desempleo Total: de 4.9% a 4.2%. Mujeres: de 5.1% a 4.6%. Jóvenes: de 9.4% a 8.6%. (periodo: 4T/2012-4T/2015)
--	--	---	--



Agenda 2030: Reforma en materia Político-Electoral

Antecedentes

La Reforma Político-Electoral era necesaria debido a que:

- Faltaban mecanismos que **propiciaran acuerdos** a través del diálogo y negociación institucional entre diferentes actores políticos.
- Los periodos de gobierno de las administraciones municipales **limitaban** una adecuada **planeación** a nivel local.
- Existía **desconfianza** hacia el Ministerio Público (Procuraduría General de la República) por su dependencia al Poder Ejecutivo.
- Falta de **actualización** las **reglas electorales** para lograr procesos más equitativos, competitivos y transparentes, así como para aumentar la participación ciudadana, especialmente en el ámbito local.
- Aunque ya existían las candidaturas independientes, era **indispensable garantizar** su participación en igualdad de circunstancias.
- Las mujeres **no tenían** una **presencia proporcional** en el Congreso de la Unión y ni en las legislaturas locales.
- Faltaba coordinación entre el organismo electoral federal y los locales, para **garantizar la calidad** de los comicios.
- Fragmentación de **expresiones políticas** con **escasa representatividad** debido a que México establecía requisitos de votación bajos para que los partidos conservaran su registro, alrededor de 2%.

Impacto en ODS



- Se **promueven** las candidaturas independientes en **igualdad** de **circunstancias** con candidatos respaldados por los partidos políticos.
- Se **promueve la paridad** de **género**, ya que 50% de las candidaturas a legisladores federales y locales deben ser ocupadas por mujeres.
- Se **reconoce** el **derecho** de los **pueblos y comunidades indígenas** a elegir a sus autoridades bajo sus propias formas de gobierno interno.
- Los **ciudadanos mexicanos** residentes en el extranjero podrán **votar** en elecciones presidenciales, de Senadores, así como elegir Gobernadores.
- El IFE (Instituto Federal Electoral) se transformó en el INE (Instituto Nacional Electoral), ampliándose sus **atribuciones, facultades y fortaleciendo** su estructura.
- Se **reformó** la **Constitución** y se **promulgaron** las leyes en Materia de Delitos Electorales, de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de Partidos Políticos.
- Se **reformó** la **legislación** para **ampliar** las causales de anulación de elecciones.
- Se **estableció** la **reelección legislativa**. Los Senadores podrán ser electos hasta por dos períodos consecutivos y los Diputados al Congreso de la Unión hasta por cuatro períodos consecutivos, (a partir del 01/Dic/2018).
- Los **Congresos Locales**, ahora están **facultados** para **establecer la reelección** consecutiva para los cargos de Presidente Municipal, Síndico o Regidor.
- Se prevé la **transformación** de la Procuraduría General de la República en una Fiscalía General de la República con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propios.
- Se **estableció** la **autonomía** del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), para garantizar su objetividad, transparencia e independencia al evaluar la política social.

Beneficios y resultados

42.4% mujeres en la Cámara de Diputados

- 7º lugar mundial con mujeres en la Cámara baja de la Unión Interparlamentaria.
- 3º país del Continente con mayor representación femenina.

125 candidaturas independientes

- 6 candidatos independientes que contendieron en elecciones resultaron ganadores.

Mayor participación ciudadana en elecciones federales

- En 2003 la participación fue de 41%, mientras que en 2015 fue de 48%.



Agenda 2030: Reforma en materia de Telecomunicaciones

Antecedentes

La Reforma en materia de Telecomunicaciones era necesaria debido a que:

- Existían normas que **limitaban la entrada** de nuevos competidores, así como la presencia de restricciones a la IED (Inversión Extranjera Directa) en el sector.
- Altos **niveles de concentración** en la industria de las telecomunicaciones y radiodifusión, propiciando que las empresas con mayor presencia obtuvieran ganancia extraordinarios, a costa de los consumidores.
 - En telecomunicaciones, la principal empresa **dominaba 70%** de la telefonía móvil; **68%** de la telefonía fija; y **67%** de la banda ancha fija.
 - En radiodifusión, el principal agente económico **dominaba 98%** del mercado publicitario.
- La inversión y la innovación en el sector eran **bajas**.
 - México **ocupaba el penúltimo lugar** en inversión pública per cápita en telecomunicaciones entre los países de la OCDE (organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos 2009-2011).
- Se registraban **bajos niveles** de cobertura en servicios de banda ancha fija y móvil.
 - Al cierre de 2013, se ubicaban en **11.4** y **13.9** suscripciones por cada 100 habitantes, respectivamente.

Impacto en ODS



- Se **reorientó** el marco institucional en favor de la **competencia** y de los usuarios.
 - Creación de la LFTYR (Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión) para regular los servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión.
 - Creación del IFT (Instituto Federal de Telecomunicaciones), órgano autónomo que garantizar la competencia en el sector.
 - Instauración de tribunales especializados para la solución de conflictos así como la Subprocuraduría de Telecomunicaciones de la PROFECO, que velan por los derechos de los usuarios.
- Más **empresas ofrecen sus servicios** a los **usuarios**.
 - Reducción de requisitos para que nuevas empresas operaren en el sector.
 - Instituyó la concesión única para que las compañías pueden ofrecer cualquier servicio, ya sea telefonía fija y móvil, televisión o internet.
 - Ampliación del acceso a la IED, hasta 100% en telecomunicaciones y hasta 49% en radiodifusión.
 - Se creó una nueva regulación de uso compartido de infraestructura y sitios públicos, para que nuevas compañías puedan hacer uso de la infraestructura existente, reduciendo sus costos y los precios de sus servicios.
- Se **estableció** como un **derecho constitucional**, el acceso al servicio de internet de banda ancha.
- Se creó el SPREM (Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano), para **garantizar el acceso** de más personas a contenidos.
- Se **instruyó** la **observación** del concepto **Must carry/Must offer**, para que las señales de televisión abierta sean retransmitidas por los sistemas de televisión de paga, sin cargo para los suscriptores.
- Se **especificaron derechos** para los usuarios y audiencias con **discapacidad**.

Beneficios y resultados

Ahorro anual en Larga Distancia Nacional de 20 MDP

- Eliminación del “roaming” nacional entre México, EUA y Canadá

65 mil 800 MDP en inversión privada

- Incremento en la inversión en telecomunicaciones fijas y móviles, superior en 34.8% que 2014.

Reducción de precios:

- Telefonía local bajó 4.2%.
- Telefonía móvil 31.3%.
- Larga distancia internacional 40.7% (INEGI, Jul/14 y Abr/16).



Agenda 2030: Reforma en materia de Transparencia

Antecedentes

La Reforma constitucional en materia de Transparencia era necesaria porque:

- La regulación en materia de acceso a la información era **poco uniforme**.
- No todos los órganos garantes de transparencia gozaban de autonomía.
- No había una **política transversal** nacional homogénea en la materia.
- Sólo **11 entidades federativas** contaban con **ley específica de protección de datos personales**.
- Se requería un **sistema nacional** de clara rendición de cuentas, transparencia y apertura.
➤ En 2012, la OCDE, preveía para México, que con el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas se podría mejorar la política regulatoria, la educación y la competencia.
- Los organismos garantes de transparencia, federal y estatales, tenían **competencia exclusivamente** sobre los poderes ejecutivos de los tres órdenes de gobierno.
- No podían **conocer las resoluciones** sobre **solicitudes** de información realizadas a los poderes Legislativo y Judicial, ni a los organismos autónomos.
- Los sindicatos, fideicomisos públicos y las personas físicas o morales que recibían recursos públicos (entre ellos los partidos políticos), no tenían la **obligación de transparentar** el uso de los mismos.
- Existía **descontento y demandas específicas** por parte del sector académico, de la comunicación, pro derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil sobre el tema.
- Era necesaria **mayor autonomía** para el IFAI (Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos).
- Mayor **apertura** de la información, así como endurecer el castigo por violar el derecho fundamental de acceso a la información.
- Mayor **regulación** en la protección de datos personales.

Impacto en ODS



- Se **reformaron y adicionaron** diversas disposiciones de la Constitución en materia de Transparencia.
- Se otorgó autonomía constitucional al IFAI, hoy INAI (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales).
- Ante inconformidades con las resoluciones finales de los organismos de transparencia local, los **ciudadanos** pueden **recurrir como segunda instancia al INAI**.
➤ Se estableció que los **sujetos obligados** deben documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.
- Se **determinó** que los estados y en la Ciudad de México se deberán crear organismos autónomos en la materia y armonizar sus legislaciones.
- Se **promulgó** la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, la cual que establece bases mínimas que regirán los procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho a la información.
- Se creó el **Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, responsable de coordinar y evaluar la política pública en la materia para fortalecer la rendición de cuentas.
- No podrá **invocarse** el carácter de reservado a la información cuando se trate de violaciones graves de derechos humanos, delitos de lesa humanidad o la relacionada con actos de corrupción.
- Se **establecieron** plazos más cortos y procedimientos más **sencillos**.
- Se **fortalece la protección** de datos personales.

Beneficios y resultados

Fortalecimiento al derecho a la información e instituciones

A través la creación de nuevos organismos especializados, imparciales y colegiados, a nivel nacional como local.

Programa Nacional para un Gobierno Cercano y Moderno

Establece las bases para una gestión pública abierta y que rinda cuentas.

Ventanilla Única Nacional con más de 4 mil 600 bases de datos.

Se pueden descargar formatos, programar citas, gestionar pagos o enviar solicitudes en línea.



Agenda 2030: Reforma a la Ley de Amparo

Antecedentes

La Reforma a la Ley de Amparo era necesaria debido a:

- El amparo **no procedía** contra leyes o **actos** de la autoridad que **violaran** los derechos humanos.
- Era **preciso incorporar** a la legislación las reformas constitucionales de 2008 y 2011, respecto a los juicios orales, protección de los derechos humanos y las facultades del Poder Judicial así como de los tribunales.
- Existían diversos criterios jurisprudenciales que se **encontraban dispersos** y que era necesario agruparlos e incorporarlos en artículos concretos.
- Se **requería actualizar** las disposiciones relativas al ámbito de protección, las figuras técnicas, plazos y el apego a los tratados internacionales en materia de derechos humanos.
- El amparo **sólo podía promoverse** contra leyes o actos de autoridades, entendidas como gobierno o poder público.
- **No existía la declaratoria universal de inconstitucionalidad**; es decir, cuando se resolvía otorgar el amparo, éste tenía efectos únicamente sobre la persona que lo solicitaba.
- **No se contemplaba la tipificación** de todos los **delitos** (Código Penal Federal).

Impacto en ODS



- Se **incluyeron** los **Derechos Humanos** como parte del ámbito de protección de la nueva Ley, así como los contenidos en los instrumentos internacionales que ha ratificado México en la materia.
- Se **reconoció** el carácter de terceros interesados a la víctima u ofendido.
- Se **amplia el concepto de interés**, abarcando al interés legítimo, individual o colectivo, es así que más personas pueden promover un juicio de amparo:
 - El amparo se puede solicitar para un grupo de personas cuando consideren que hay una afectación común en los derechos que comparten.
 - Se promueven los juicios de amparo, principalmente en aquellos casos de derechos relacionados con el medio ambiente, el derecho al agua o los derechos de comunidades indígenas.
- Se **crearon reglas claras** para evitar que, mediante la suspensión de un acto de autoridad, se genere un perjuicio a la sociedad.
- Se **amplían las razones** para la **procedencia** del juicio de amparo. Ahora es procedente tramitar el juicio de amparo en contra de particulares, considerados como tales aquellas personas físicas o morales que realicen actos equivalentes a los de autoridad.
- La nueva Ley **contempla** un capítulo con la tipificación de los delitos.
- Se **incorpora** el uso de la Firma Electrónica, al interior del Poder Judicial de la Federación, que facilita el proceso de consulta, difusión de decisiones, acuerdos y sentencias, así como para interponer un amparo.
- Se **prevé el amparo adhesivo**, que permitirá resolver todas las violaciones y agravios en cada juicio de amparo.
- **Favorece a sectores de población** en situación de pobreza o marginación, ya que la autoridad que conozca del juicio de amparo debe corregir las deficiencias que identifique en la motivación de la violación o agravio.
- El **procedimiento** de ejecución a cargo de los órganos jurisdiccionales es más **ágil**.

Beneficios y resultados

Protección de derechos

- Más ciudadanos han ejercido su derecho a la protección de garantías sociales y derechos humanos.
- El amparo protege a comunidades y grupos vulnerables, a través de las acciones colectivas.

Sistema de justicia más eficiente

- Se inició el trámite para obtener el Certificado Digital de la Firma Electrónica.
- Se han abatido y resuelto asuntos en menor tiempo.



